

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL **DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, NOS CONGRATULA CONTAR CON LA ASISTENCIA DE ALUMNOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, DE LAS CARRERAS DE FINANZAS, DERECHO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CIENCIAS POLÍTICAS, INTERESADOS EN CONOCER DE VIVA VOZ LA LABOR QUE REALIZAN LOS DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SOBRE TODO EN LOS TEMAS QUE INTEGRA EL PAQUETE FISCAL 2017 QUE ESTÁ SIENDO ANALIZADO PARA APROBARSE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS. PIDO UN APLAUSO NUEVAMENTE PARA ESTOS ALUMNOS QUE SE INTERESAN EN NUESTRA LABOR LEGISLATIVA. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS**

EN CARTERA, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. FERNANDO ADAME DORIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PRESENTADOS ANTE ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10,320/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. OFICIO NO. DGPL-P-1P2A.-4481.18 SIGNADO POR LA SENADORA BLANCA ALCALÁ RUIZ, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO APROBADO DE LA MESA DIRECTIVA PARA ESTABLECER UN VÍNCULO ENTRE EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 28 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10,309/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE

REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LAS COMISIONES Y SESIONES DEL PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA SEAN PUBLICADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA SOBERANÍA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL SUSCRITO DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTÓ A ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO V DENOMINADO “PEDERASTIA”, AL TÍTULO QUINTO DENOMINADO “DELITOS CONTRA LA MORAL PÚBLICA”; ASÍ COMO ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 205 BIS Y 205 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXX Y ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI Y XXXVII DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 4 QUE: “EN TODAS LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARÁ Y CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.” POR LO QUE ES NUESTRA LABOR COMO LEGISLADORES GARANTIZAR LO SEÑALADO EN EL ANTERIOR PRECEPTO LEGAL, Y PARA EL CASO ESPECÍFICO DE UNA SITUACIÓN QUE SE HA INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL DELITO DE ABUSO SEXUAL. EL ABUSO SEXUAL INFANTIL ES UNA DE LAS FORMAS MÁS GRAVES DE VIOLENCIA

CONTRA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, CONLLEVA EFECTOS DEVASTADORES EN LA VIDA DE LOS INFANTES QUE LO SUFREN, IMPLICA LA TRANSGRESIÓN DE LOS LÍMITES ÍNTIMOS Y PERSONALES. SUPONE LA IMPOSICIÓN DE COMPORTAMIENTOS DE CONTENIDO SEXUAL POR PARTE DE UNA PERSONA (UN ADULTO U OTRO MENOR DE EDAD) HACIA UN NIÑO O UNA NIÑA, REALIZADO EN UN CONTEXTO DE DESIGUALDAD O ASIMETRÍA DE PODER, HABITUALMENTE A TRAVÉS DEL ENGAÑO, LA FUERZA, LA MENTIRA O LA MANIPULACIÓN. SEGÚN DATOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEAV) EN MÉXICO SE COMETEN AL MENOS 600 MIL DELITOS SEXUALES CADA AÑO, 9 DE CADA 10 VÍCTIMAS SON MUJERES, 4 DE CADA 10 SON MENORES DE 15 AÑOS DE EDAD, 1 DE CADA 5 NIÑOS Y NIÑAS, ES ABORDADO SEXUALMENTE A TRAVÉS DE INTERNET Y LA MITAD DE DELITOS SEXUALES SON COMETIDOS EN EL HOGAR DE LA VÍCTIMA, EL 60% DE LAS VECES POR PARTE DE FAMILIARES O PERSONAS CONOCIDAS, HOMBRES EN CASI TODOS LOS CASOS. EL 60% DE LAS VÍCTIMAS DE ESTE DELITO, PRESENTA PROBLEMAS PSICOLÓGICOS TALES COMO: DEPRESIÓN, ANSIEDAD, DIFICULTAD PARA RELACIONARSE, PROBLEMAS SEXUALES FUTUROS, MENOR AUTOESTIMA, ODIO HACIA EL PROPIO CUERPO, SENTIR CULPA, MIEDO A LA INTIMIDAD, DIFICULTAD PARA PONER LÍMITES, GRAVES PROBLEMAS DE CONDUCTA, INTENTOS DE SUICIDIO, AGREDIR O DE NUEVO SER VÍCTIMA DE ABUSOS. LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO FUE APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU RESOLUCIÓN 44/25, EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1989, ES EL PRIMER TRATADO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE RECONOCE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNDO. MÉXICO RATIFICÓ LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1990, POR LO QUE QUEDÓ OBLIGADO A ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, LEGISLATIVAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE PARA DAR EFECTIVIDAD A LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN ELLA A FAVOR DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS. LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, EN SU ARTÍCULO 19 ESTABLECE: LOS ESTADOS PARTES ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS, ADMINISTRATIVAS, SOCIALES Y EDUCATIVAS APROPIADAS PARA PROTEGER AL NIÑO CONTRA TODA FORMA DE PERJUICIO O ABUSO FÍSICO O MENTAL, DESCUIDO O TRATO NEGLIGENTE, MALOS TRATOS O

EXPLOTACIÓN, INCLUIDO EL ABUSO SEXUAL, MIENTRAS EL NIÑO SE ENCUENTRE BAJO LA CUSTODIA DE LOS PADRES, DE UN REPRESENTANTE LEGAL O DE CUALQUIER OTRA PERSONA QUE LO TENGA A SU CARGO. POR TAL MOTIVO, A FIN DE ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN JURÍDICO-PENAL CON EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASÍ COMO CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, ES NECESARIO TIPIFICAR EL DELITO DE PEDERASTIA. EN MÉXICO DOS ESTADOS TIPIFICARON ESTE DELITO, CON PENAS QUE VAN DE NUEVE A VEINTICINCO AÑOS DE PRISIÓN Y DE SETECIENTOS CINCUENTA A DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÍAS MULTA PARA EL ESTADO DE GUERRERO Y DE SEIS A TREINTA AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE HASTA TRES MIL DÍAS DE SALARIO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. POR OTRA PARTE EXISTEN DIVERSOS PAÍSES QUE CUENTAN CON REGISTROS DE DELINCUENTES SEXUALES, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR LA POSIBLE COMISIÓN DE ESTE DELITO MANTENIENDO LOCALIZADOS A LOS DELINCUENTES. COMO EJEMPLO TENEMOS A ESTADOS UNIDOS, EN DONDE LOS REGISTROS PARA DELINCUENTES SEXUALES COMENZARON A IMPLEMENTARSE EN LOS AÑOS 40, LA EVOLUCIÓN DE DICHOS REGISTROS HA VENIDO MARCADA POR SUCESOS GRAVES QUE TUVIERON COMO VÍCTIMAS A MENORES Y QUE CONMOACIONARON A TODO EL PAÍS. LA PRIMERA DISPOSICIÓN RELEVANTE FUE LA DE JACOB WETTERLING ACT. PROMULGADA EN 1994, TRAS EL SECUESTRO Y ASESINATO DEL NIÑO DE 11 AÑOS JACOB WETTERLING, ESTA DISPOSICIÓN OBLIGABA A LOS ESTADOS A CREAR REGISTROS DE DELINCUENTES SEXUALES. LA INSCRIPCIÓN ERA OBLIGATORIA PARA CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, LA DURACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ERA DE 10 AÑOS DESDE LA LIBERACIÓN DEL PENADO Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS REGISTROS (EN PARTICULAR, LA REFERIDA AL DOMICILIO), DEBÍA SER ACTUALIZADA ANUALMENTE. LA LEY NO IMPONÍA QUE LOS REGISTROS FUERAN PÚBLICOS, AUNQUE PERMITÍA SU PUBLICIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE LAS AUTORIDADES CONSIDERARAN QUE FUERA NECESARIO PARA PROTEGER LA SALUD PÚBLICA. AÚN MAYORES FUERON LOS EFECTOS DE LA LEY MEGAN, CUYO DESENCADENANTE FUE LA VIOLACIÓN Y ASESINATO DE LA NIÑA DE 7 AÑOS MEGAN KANKA POR UNO DE SUS VECINOS, UN SUJETO CON ANTECEDENTES PENALES POR DELITOS SEXUALES. A PARTIR DE LA ADOPCIÓN DE DICHA LEY SE PASÓ A REQUERIR EL CARÁCTER PÚBLICO DE LOS REGISTROS Y LA NOTIFICACIÓN DE ESTE REGISTRO

A LA COMUNIDAD CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD DE MANTENER ALERTA TANTO A AUTORIDADES JUDICIALES, ESCUELAS Y SOCIEDAD EN GENERAL SOBRE LA PRESENCIA EN SUS COMUNIDADES DE DELINCUENTES SEXUALES Y, DE ESTA MANERA PREVENIR ESTE DELITO. EL 1 DE MARZO DEL 2016 ENTRÓ EN VIGOR EN ESPAÑA EL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES, ES UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, DE CARÁCTER NO PÚBLICO Y GRATUITO, RELATIVO A LA IDENTIDAD, PERFIL GENÉTICO, PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTAS A AQUELLAS PERSONAS CONDENADAS EN SENTENCIA FIRME POR CUALQUIER DELITO CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES O POR TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, INCLUYENDO LA PORNOGRAFÍA, SE ESTRUCTURA SOBRE LA BASE DEL DERECHO FUNDAMENTAL DEL MENOR A QUE SU INTERÉS SUPERIOR SEA PRIORITARIO, SE PRETENDE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MENORES FRENTE A LA DELINCUENCIA DE NATURALEZA SEXUAL. DESDE 2003, EXISTE EN REINO UNIDO UNA BASE DE DATOS DENOMINADA VISOR (SIGLAS DE “VIOLENT AND SEX OFFENDER REGISTER”), EN LA QUE SE INCLUYE INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS QUE HAN SIDO CONDENADAS A MÁS DE 12 MESES DE PRISIÓN POR DELITOS SEXUALES VIOLENTOS. EL REGISTRO ES MANTENIDO POR LA NPIA (NATIONAL POLICING IMPROVEMENT AGENCY), UN ORGANISMO QUE PRESTA SOPORTE EN ÁREAS TECNOLÓGICAS A LA POLICÍA. EN NUESTRO PAÍS, ANTE EL RETO DE BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE CREÓ EL PROTOCOLO NACIONAL ALERTA AMBER MÉXICO, EN MEMORIA DE AMBER HAGEMAN, UNA NIÑA DE NUEVE AÑOS QUIEN FUE SECUESTRADA MIENTRAS MONTABA BICICLETA EN ARLINGTON, TEXAS. LA NIÑA FUE BRUTALMENTE ASESINADA, LAS EMISORAS DEL ÁREA DE DALLAS DESARROLLARON EL CONCEPTO DE UTILIZAR EL SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIAS PARA TRANSMITIR INFORMACIÓN RÁPIDAMENTE EN CASOS DE SECUESTRO DE NIÑOS. DICHAS EMISORAS COMUNICARON EL CONCEPTO A LAS AUTORIDADES POLICÍACAS, Y ASÍ NACIÓ EL PRIMER PROGRAMA DE ALERTA AMBER EN ESTADOS UNIDOS, LOS PAÍSES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROTOCOLO SON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, INGLATERRA, IRLANDA, FRANCIA, ALEMANIA, HOLANDA, MALASIA, GRECIA. MÉXICO, ES EL PRIMER PAÍS EN LATINOAMÉRICA EN ADOPTAR EL PROGRAMA ALERTA AMBER. LOS EXPERTOS HAN INDICADO QUE LAS

PRIMERAS HORAS DESPUÉS DE NOTIFICARSE LA DESAPARICIÓN SON VITALES, POR ELLO LA ALERTA SE EMITE LO ANTES POSIBLE Y ES TRANSMITIDA POR DIVERSOS MEDIOS COMO TELEVISIÓN, RADIO, SMS, ENTRE OTRAS, A FIN DE PODER LLEGAR AL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS, EL REGISTRO DE VIOLADORES Y ABUSADORES SEXUALES, SERÍA UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA EL PROTOCOLO NACIONAL ALERTA AMBER MÉXICO PARA QUE SE LLEVEN A CABO ACCIONES COORDINADAS ASÍ COMO DETECTAR Y PREVENIR OPORTUNAMENTE QUE ESTOS DELITOS SEXUALES NO SE VUELVAN A REPETIR. EN ESE SENTIDO LA PRESENTE INICIATIVA TIENE EL OBJETO, TIPIFICAR EL DELITO DE PEDERASTIA EN NUESTRO CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ESTABLECER EL REGISTRO DE VIOLADORES Y ABUSADORES SEXUALES, EN LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOMETEMOS A LA APROBACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO PRIMERO:** SE ADICIONA EL CAPÍTULO V DENOMINADO “PEDERASTIA”, AL TÍTULO QUINTO DENOMINADO “DELITOS CONTRA LA MORAL PÚBLICA”; ASÍ COMO ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 205 BIS Y 205 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: CAPÍTULO V PEDERASTIA. ARTÍCULO 205 BIS.- SE APLICARÁ DE NUEVE A DIECIOCHO AÑOS DE PRISIÓN Y DE SETECIENTOS CINCUENTA A DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÍAS MULTA, A QUIEN SE APROVECHE DE LA CONFIANZA, SUBORDINACIÓN O SUPERIORIDAD QUE TIENE SOBRE UN MENOR DE DIECIOCHO AÑOS, DERIVADA DE SU PARENTESCO EN CUALQUIER GRADO, TUTELA, CURATELA, GUARDA O CUSTODIA, RELACIÓN DOCENTE, RELIGIOSA, LABORAL, MÉDICA, CULTURAL, DOMÉSTICA O DE CUALQUIER ÍNDOLE Y EJECUTE, OBLIGUE, INDUZCA O CONVENZA A EJECUTAR CUALQUIER ACTO SEXUAL, CON O SIN SU CONSENTIMIENTO. LA MISMA PENA SE APLICARÁ A QUIEN COMETA LA CONDUCTA DESCrita DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CONTRA DE LA PERSONA QUE NO TENGA LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O PARA RESISTIRLO. SI EL AGENTE HACE USO DE VIOLENCIA FÍSICA, LAS PENAS SE AUMENTARÁN EN UNA MITAD MÁS. EL AUTOR DEL DELITO DEBERÁ SER SUJETO A TRATAMIENTO MÉDICO INTEGRAL EL TIEMPO QUE SE REQUIERA, MISMO QUE NO PODRÁ EXCEDER EL TIEMPO QUE DURE LA PENA DE PRISIÓN IMPUESTA.

ADEMÁS DE LAS ANTERIORES PENAS, EL AUTOR DEL DELITO PERDERÁ, EN SU CASO, LA PATRIA POTESTAD, LA TUTELA, LA CURATELA, LA ADOPCIÓN, EL DERECHO DE ALIMENTOS Y EL DERECHO QUE PUDIERA TENER RESPECTO DE LOS BIENES DE LA VÍCTIMA, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL. CUANDO EL DELITO FUERE COMETIDO POR UN SERVIDOR PÚBLICO O UN PROFESIONISTA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, ADEMÁS DE LA PENA DE PRISIÓN ANTES SEÑALADA, SERÁ INHABILITADO, DESTITUIDO O SUSPENDIDO, DE SU EMPLEO PÚBLICO O PROFESIÓN POR UN TÉRMINO IGUAL A LA PENA IMPUESTA. ARTÍCULO 205 BIS 1.- PARA EFECTO DE DETERMINAR EL DAÑO OCASIONADO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DE LA VÍCTIMA, SE DEBERÁN SOLICITAR LOS DICTÁMENES NECESARIOS PARA CONOCER SU AFECTACIÓN. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA PRESENTE DISPOSICIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ÉSTE SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CÓDIGO Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE EL SENTENCIADO SE NIEGUE O NO PUEDA GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA O DE LA ESPECIALIDAD QUE REQUIERA, EL ESTADO DEBERÁ PROPORCIONAR ESOS SERVICIOS A LA VÍCTIMA. **SEGUNDO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXX, Y ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI Y XXXVII DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 7. LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTARÁ A CARGO DEL PROCURADOR Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES QUE EJERCERÁ POR SÍ O A TRAVÉS DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LA POLICÍA MINISTERIAL, DE LOS PERITOS O DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA:

I.-A LA XXIX.-

XXX.- CREAR EL REGISTRO ESTATAL DE VIOLADORES Y ABUSADORES SEXUALES, EL CUAL CONSTITUIRÁ UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, DE CARÁCTER NO PÚBLICO Y GRATUITO, RELATIVO A LA IDENTIDAD, PENA Y MEDIDO DE SEGURIDAD;

XXXI.- INCLUIR EN EL REGISTRO ESTATAL DE VIOLADORES Y ABUSADORES SEXUALES A LAS PERSONAS CON SENTENCIA EJECUTORIA CONDENATORIA POR LOS DELITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS POR CORRUPCIÓN DE PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD PREVISTO EN EL ARTÍCULO 196, PORNOGRAFÍA INFANTIL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 BIS; LENOCINIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 202; ESTUPRO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 262; VIOLACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 265; HOSTIGAMIENTO SEXUAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 271 BIS; TODOS DEL CÓDIGO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

XXXII.- QUE EN EL REGISTRO ESTATAL DE VIOLADORES Y ABUSADORES SEXUALES, SE ALMACENE Y SISTEMATICE LA INFORMACIÓN DE TODA PERSONA CON SENTENCIA EJECUTORIA CONDENATORIA POR LOS DELITOS ENUNCIADOS EN LA FRACCIÓN XXXI DE ESTE ARTÍCULO, CONTARÁ CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) NOMBRE(S), APELLIDO(S) Y, EN CASO DE POSEERLOS SE SEÑALARÁN LOS CORRESPONDIENTES APODOS, SEUDÓNIMOS O SOBRENOMBRES; B) FOTOGRAFÍA ACTUALIZADA; C) FECHA Y LUGAR DEL NACIMIENTO; D) NACIONALIDAD; E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL; F) CURP; G) NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL; H) DELITO POR EL CUAL FUE SENTENCIADO;

XXXIII.- LA RESPONSABILIDAD DEL CONTROL ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE VIOLADORES Y ABUSADORES SEXUALES;

XXXIV.- ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA VERACIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE VIOLADORES Y ABUSADORES SEXUALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.

DEBERÁ MANTENER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO ESTATAL DE VIOLADORES Y ABUSADORES SEXUALES DEBIDAMENTE ACTUALIZADA;

XXXV.- VIGILAR Y SANCIONAR EL USO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO ESTATAL DE VIOLADORES Y ABUSADORES SEXUALES, SOBRE DATOS PERSONALES DE ACUERDO A LAS LEYES EN LA MATERIA;

XXXVI.- HACER USO OBLIGATORIO DEL REGISTRO ESTATAL DE VIOLADORES Y ABUSADORES SEXUALES DE MANERA DIRECTA, SOBRE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD O DESAPARICIÓN DE UNA PERSONA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD, O INCAPAZ, CUANDO SE REÚNAN LOS CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN, Y QUE ÉSTOS PERMITAN AUXILIAR A LA PROCURADURÍA EN LA BÚSQUEDA,

LOCALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD; Y

XXXVII.- LAS DEMÁS QUE SE DETERMINEN EN ESTA LEY, SU REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

TRANSITORIO. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN PRIMER LUGAR RECONOCER QUE ESTE ASUNTO DE LA NIÑEZ, NIÑAS Y NIÑOS DEBE DE SER UNA CUESTIÓN FUNDAMENTAL PARA ESTE CONGRESO Y EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS AL SEÑOR, DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC, SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA QUE CREEMOS QUE DEJA CLARO QUE ESA GENTE QUE MANCILLA, HUMILLA Y VIOLA A LA NIÑEZ TIENE QUE TENER UN CASTIGO EJEMPLAR. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO SERGIO ARELLANO”.

C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ: “SI ACEPTO QUE SE SUME A LA PROPUESTA”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DE IGUAL MANERA PARA PREGUNTARLE AL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC SI NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS A LA INICIATIVA PORQUE NOS PARECE MUY INTERESANTE Y DE MUCHA UTILIDAD PORQUE AQUÍ HEMOS LUCHADO MUCHO EN PRO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“GRACIAS, PRIMERO QUE NADA BUENOS DÍAS A TODOS LOS JÓVENES QUE VIENEN DEL TECNOLÓGICO, ESTA ES SU CASA, SEAN BIENVENIDOS. QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERO EL DIPUTADO GABRIEL Y QUIERO SOLICITARTE SI TAMBÍEN ME PUEDO SUSCRIBIR, YA QUE ES UN TEMA QUE TODOS LOS PRIISTAS SIEMPRE HEMOS ESTADO MUY PREOCUPADOS, EN LO PERSONAL ES MUY IMPORTANTE CUBRIR Y PROTEGER A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, POR LO CUAL TE PIDO SI ME PERMITES SUSCRIBIRME A DICHA INICIATIVA”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, DE IGUAL MANERA, PRIMERO QUE NADA FELICITAR AL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC POR ESTA INICIATIVA Y DE LA MISMA MANERA SOLICITAR TAMBIÉN INSCRIBIRME AL IGUAL QUE EL COMPAÑERO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. FELICITAR A MI COMPAÑERO GABRIEL TLÁLOC POR ESTA INICIATIVA Y BUENO, LA VIOLACIÓN ES UN DELITOS MÁS RUINES QUE HAY, PERO LA VIOLACIÓN A UN MENOR DE EDAD ES ALGO MONSTRUOSO. LOS NIÑOS SON LO MÁS VALIOSO QUE TENEMOS Y COMO LEGISLADORES HAY QUE PROTEGERLOS A TRAVÉS DE LA LEY. SI ME PERMITE DIPUTADO GABRIEL SUSCRIBIRME A ESTA INICIATIVA AL IGUAL QUE MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS SANTOS. GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DE IGUAL FORMA PARA RECONOCER ESTA BUENA INICIATIVA DEL COMPAÑERO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ Y TAL COMO LO COMENTABA LA DIPUTADA MARLENE, EL ABUSO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS ES REPROBLABLE Y DEBEMOS DE SEGUIR PROCURANDO QUE EXISTAN LEYES QUE LO CASTIGUEN DEBIDAMENTE, PERO CUANDO UN ABUSO SE DA A NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE LUEGO QUE DEBEMOS DE PREOCUPARNOS Y OCUPARNOS EN QUE ESTE TIPO DE DELITOS SEAN

CASTIGADOS COMO DEBE DE SER Y POR ESO DE IGUAL MANERA QUIERO PEDIRLE AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE ME PERMITA SUSCRIBIRME A LA MISMA Y DE NUEVO UNA FELICITACIÓN POR ESTA INICIATIVA. ES CUANTO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PRIMERAMENTE AGRADECER LA VISITA DE LOS ALUMNOS QUE HOY NOS VISITAN DEL TEC DE MONTERREY, QUE BUENO QUE ESTÁN AQUÍ CONOCIENDO DE CERCA EL TRABAJO LEGISLATIVO Y TAMBIÉN PEDIRLE A NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO EL DIPUTADO TLÁLOC CANTÚ QUE NOS PERMITA SUSCRIBIRNOS A ESTA IMPORTANTE INICIATIVA QUE SERÁ DE GRAN TRASCENDENCIA PARA EL RESPETO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS FELICITAR AL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC Y QUE NOS PERMITA SUSCRIBIRNOS A SU INICIATIVA. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS C.C. DIPUTADOS: EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR Y JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

C. PRESIDENTE: “**COMPAÑEROS DIPUTADOS HOY QUIERO FELICITAR A NUESTRO COMPAÑERO LIC. LUIS CUEVAS, QUIEN CUMPLE AÑOS. LUIS MUCHAS FELICIDADES”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. A TODOS LOS PRESENTES, EN ESPECIAL A LOS ESTUDIANTES QUE NOS ACOMPAÑAN DEL TECNOLÓGICO, BIENVENIDOS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO Y MESA DIRECTIVA. **HONORABLE ASAMBLEA**: EN USO DEL DERECHO QUE ME CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE INCLUIR EL MECANISMO DE LA AFIRMATIVA FICTA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL ARTÍCULO OCTAVO DE NUESTRA CARTA MAGNA OBLIGA A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS A RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO, DE MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA. TANTO A NIVEL FEDERAL COMO ESTATAL, LA CONSTITUCIÓN DISPONE QUE A TODA PETICIÓN DEBERÁ RECAER UN ACUERDO POR ESCRITO DE LA AUTORIDAD A QUIEN SE HAYA DIRIGIDO, LA CUAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACER SABER EL RESULTADO AL PETICIONARIO EN BREVE TÉRMINO. DEBEMOS DESTACAR QUE EN NUEVO LEÓN EL DERECHO DE PETICIÓN ES INVIOABLE POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL. POR ELLO, EL DERECHO DE PETICIÓN NO SÓLO ES UN DERECHO HUMANO Y ADMINISTRATIVO, SINO UNA INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEMOS DETONAR EN NUESTRO SISTEMA POLÍTICO SI NOS PRECIAMOS DE SER DEMOCRÁTICOS. PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO ES CRUCIAL INCORPORAR EL DERECHO DE PETICIÓN A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE QUE TODA SOLICITUD QUE CIUDADANOS, EMPRESAS O ENTIDADES HAGAN POR ESCRITO A UNA AUTORIDAD PÚBLICA SE CONSIDERE RESUELTA SI NO SE CONTESTA EN UN TÉRMINO DE 45 DÍAS. SERÍA IDEAL QUE EL BREVE TÉRMINO FUERA UN PLAZO DE 15 O 20 DÍAS. SIN EMBARGO, POR JURISPRUDENCIA LA SUPREMA CORTE PREVINO UN TÉRMINO DE TRES MESES PARA QUE LAS AUTORIDADES DEN RESPUESTA A LAS PETICIONES QUE SE LES FORMULEN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN DETERMINA EL PLAZO QUE FIJE LA LEY O 45 DÍAS A FALTA DE TÉRMINO. POR TAL RAZÓN Y CON EL FIN DE FAVORECER A LA

CIUDADANÍA CUANDO EJERZA EL DERECHO DE PETICIÓN Y LA AUTORIDAD NO CONTESTE, PLANTEAMOS ESTABLECER LOS 45 DÍAS COMO EL BREVE TÉRMINO, SIN MENOSCABO DE QUE LAS PARTES RECURRAN O IMPUGNEN TAL DISPOSICIÓN. LA AFIRMATIVA FICTA ES EL MEJOR ANTÍDOTO CONTRA LA BUROCRACIA, AL OBLIGAR A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS A RESPONDER CUALQUIER SOLICITUD EN TIEMPO BREVE, SO PENA DE QUE EL ASUNTO SE RESUELVA A FAVOR DEL SOLICITANTE. FRENTE AL SILENCIO, APATÍA O PASIVIDAD DE LA AUTORIDAD A UNA SOLICITUD CIUDADANA, LO MEJOR ES ESTABLECER EXPRESAMENTE LA FIGURA JURÍDICA DE LA AFIRMATIVA FICTA EN LA LEY, EN LUGAR DE LA NEGATIVA FICTA. LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS CUENTAN CON PERSONAL PAGADO Y ESTRUCTURA ORGANIZADA PARA ATENDER Y RESPONDER LAS PETICIONES QUE SON DE SU COMPETENCIA. EL QUE NO LO HAGAN DEBE RESULTAR EN UN BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS SOLICITANTES. CON LA AFIRMATIVA FICTA SE REFUERZA AÚN MÁS LOS DERECHOS CIUDADANOS DE PETICIÓN, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, YA QUE BASTA CON REALIZAR LA SOLICITUD Y TENER LA COPIA DE ACUSE DE RECIBO DE DICHA PETICIÓN. UNA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO SE ENTIENDE SIN LA AFIRMATIVA FICTA, YA QUE EL DERECHO DE PETICIÓN ES EL QUE MÁS SE EJERCE Y EL DE MÁS FÁCIL ACCESO QUE EL REFERÉNDUM, EL PLEBISCITO O LA REVOCACIÓN DE MANDATO. EN TAL VIRTUD, SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE TURNAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA, PARA QUE DICTAMINE Y SOMETA AL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE ADICIONA LA FRACCIÓN OCTAVA AL ARTÍCULO 13 Y EL CAPÍTULO SÉPTIMO, CORRIENDO LOS ARTÍCULOS SUBSIGUIENTES A PARTIR DEL ARTÍCULO 90, A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEDANDO COMO SIGUE:

ARTÍCULO 13.- LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SIN DETRIMENTO DE LOS ESTABLECIDOS EN OTRAS LEYES, SON:

I AL VII.-

VIII.- AFIRMATIVA FICTA

**CAPÍTULO SÉPTIMO
DE LA AFIRMATIVA FICTA
SECCIÓN PRIMERA**

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 90.- ES DERECHO DE LOS CIUDADANOS, USUARIOS Y ENTIDADES PRIVADAS HACER PETICIONES DE MANERA RESPETUOSA Y PACÍFICA, ASÍ COMO INICIAR TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, BAJO LA OBLIGACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE RESPONDER EN TIEMPO BREVE, SO PENA DE QUE LA SOLICITUD SE RESUELVA A FAVOR DEL PETICIONARIO.

ARTÍCULO 91.- A TODA PETICIÓN DEBERÁ RECAER UNA RESPUESTA POR ESCRITO DE LA AUTORIDAD O DEL SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE HAYA DIRIGIDO, CON LA OBLIGACIÓN DE HACERLE SABER EL RESULTADO AL PETICIONARIO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, EL CUAL NO PODRÁ EXCEDER DE 45 DÍAS O DEL PLAZO MENOR QUE ESTABLEZCA LA PROPIA DEPENDENCIA, CONTADOS DESDE LA FECHA DE RECIBIDA.

ARTÍCULO 92.- POR EL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA NO SE PODRÁ APLICAR PRÓRROGA ALGUNA, NI SE PODRÁN INVOCAR COMO CAUSALES MOTIVOS QUE SUPONGAN NEGLIGENCIA O DESCUIDO EN EL DESAHOGO DE LA PETICIÓN, EXCEPTO CONTINGENCIAS A CAUSA DE FENÓMENOS NATURALES O SOCIO-ADMINISTRATIVOS.

ARTÍCULO 93.- EN EL CASO DE QUE TRANSCURRA EL PLAZO SIN HABER RECAÍDO RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O DEL SUJETO OBLIGADO, EL RESULTADO DE LA PETICIÓN DEBERÁ ENTENDERSE COMO AFIRMATIVA FICTA,

OBLIGÁNDOSE LA AUTORIDAD A RESOLVER LA PETICIÓN EN SENTIDO POSITIVO A FAVOR DEL PETICIONARIO.

ARTÍCULO 94.- EN CUALQUIER CASO EN QUE LA AFIRMATIVA FICTA IMPLIQUE LA AFECTACIÓN DE UN DERECHO DE TERCEROS, LA CONTRAVENCIÓN DE DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO O CAUSE UN PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL, LA MISMA SE TENDRÁ POR NO CONFIGURADA.

**SECCIÓN SEGUNDA
DEL PROCEDIMIENTO DE
LA AFIRMATIVA FICTA**

ARTÍCULO 95.- TODA PETICIÓN SE DEBERÁ REALIZAR POR ESCRITO Y CON APEGO A LOS PRINCIPIOS REGULADORES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, INCLUYENDO LOS PRINCIPIOS DE AFECTACIÓN Y NO CONFIGURACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.

ARTÍCULO 96.- LAS PETICIONES SE PODRÁN PRESENTAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR LOS FORMATOS QUE PROPORCIONE LA AUTORIDAD O EL SUJETO OBLIGADO Y SE TENDRÁN POR RECIBIDAS EN LA FECHA ASENTADA EN EL ESCRITO CON EL SELLO DE RECIBIDO, MIENTRAS QUE LAS PRESENTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE EL REGISTRO DIGITAL DEL EQUIPO RECEPTOR DEL SUJETO OBLIGADO.

ARTÍCULO 97.- LOS FORMATOS DE PETICIONES QUE PROPORCIONEN LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN GRATUITOS, MIENTRAS QUE EL COSTO DE LA REPRODUCCIÓN DE LA RESPUESTA DEBERÁ SER CUBIERTO POR EL PETICIONARIO DE MANERA PREVIA A SU ENTREGA Y CON BASE EN LO QUE DISPONGAN LAS LEYES HACENDARIAS O LAS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES.

ARTÍCULO 98.- SI LA RESPUESTA ENTREGADA ES IMPRECISA, ERRÓNEA O INSUFICIENTE, EL PETICIONARIO PODRÁ INCONFORMASE O IMPUGNAR ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA O EL ÓRGANO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO QUE SE TRATE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE RECIBIR LA RESPUESTA, PARA QUE EN UN

TÉRMINO IGUAL EL SUJETO OBLIGADO ACLARE LA INCONFORMIDAD O IMPUGNACIÓN.

ARTÍCULO 99.- LAS NOTIFICACIONES A LAS INCONFORMIDADES O IMPUGNACIONES SE REALIZARÁN EN EL DOMICILIO DESIGNADO O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. CUANDO EL PETICIONARIO NO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN ANTERIOR O NO EXISTA EL DOMICILIO, LAS NOTIFICACIONES SE HARÁN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FIJARÁ EN EL TABLERO DE AVISOS O EN LUGAR VISIBLE DEL RECINTO OFICIAL DE SUJETO OBLIGADO.

ARTÍCULO 100.- LOS ALCANCES Y EFECTOS DE LA AFIRMATIVA FICTA SERÁN FIJADOS POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO HACERLO EN LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, DETERMINAR LAS SANCIONES ADICIONALES QUE PROCEDAN A LOS SUJETOS OBLIGADOS.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO COBRARÁ VIGOR A LOS 60-SESENTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.**- LOS TITULARES DEL EJECUTIVO Y DEL LEGISLATIVO SE COORDINARÁN PARA DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE CADA EJERCICIO FISCAL, CON EL FIN DE CUMPLIR LO PREVISTO EN EL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.**- EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXPEDIRÁ LA REGLAMENTACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE DECRETO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60-SESENTA DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR.

C. PRESIDENTE: “SE LES INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE ESTÁ POR INICIAR LA COMISIÓN EN EL SALÓN DE PREVIAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CREO QUE EN REALIDAD ESTA INICIATIVA DEL DIPUTADO SERGIO ARELLANO NO VA A LEGISLACIÓN SINO QUE VA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PORQUE LOS TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE TOCAN EN ESA COMISIÓN. ENTONCES, NADA MÁS PARA QUE SE RECONSIDERE Y NO ABULTEMOS DEMASIADO EL TRABAJO, QUE YA TIENEN MUCHO EN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PEDIRLE PRESIDENTE VERIFIQUE BIEN, CREO QUE EL TURNO ES CORRECTO COMO LO ESTABA DETERMINANDO, PERO LE PEDIRÍA PIDIERA A LA DIPUTADA SECRETARIA DIERA LECTURA EL REGLAMENTO Y QUE QUEDA MUY CLARO QUE SI VA A LEGISLACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ES EVIDENTE QUE DEBE IR A LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MÁS SIN EMBARGO LE PEDIMOS A LA CIUDADANA SECRETARIA QUE SI LE DA LECTURA A LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN”.

C. SECRETARIO: “COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. A) LA INTERPRETACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO MANTIENE LA EXPEDICIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL, B) LA INICIACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LAS LEYES A QUE ESTE CONTEMPLAN, ASÍ COMO LA FORMA O DEROGACIÓN, C) LA RESOLUCIÓN SOBRE LA CONTROVERSIAS SECULARES LAS INICIATIVAS HECHAS DE LAS LEGISLATURAS DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, D) LA RECLAMACIÓN SOBRE LAS LEYES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE LAS

LEGISLATURAS CUANDO ATAQUEN LA SOBERANÍA O INDEPENDENCIA DEL ESTADO O POR CUALQUIER OTRO MOTIVO SE CONSIDERE ANTICONSTITUCIONALES, E) LAS REFORMAS A LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y LAS BASES GENERALES A LAS QUE SE SUJETARAN LOS AYUNTAMIENTOS, F) LAS REFORMAS RELATIVAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SU REGLAMENTO, G) LA EXPEDICIÓN DE REFORMA A LA LEGISLACIÓN CIVIL EN SU ASPECTO SUSTANTIVO Y ADJETIVO, H) LO RELATIVOS A LA VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DE LAS LEYES EMANADAS DE LA MISMA, I) CUANDO EL PLENO DEL CONGRESO LO DETERMINE, APOYAR A OTRAS COMISIONES EN MATERIA TÉCNICA LEGISLATIVA, A SÍ COMO LO RELATIVO A FUNDAMENTACIÓN LEGAL Y CONSTITUCIONAL, J) LA EXPEDICIÓN Y REFORMA A DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE NO ESTÁN COMPRENDIDAS EN LA COMPETENCIA DE OTRA COMISIÓN. Y K) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DISCULPEN, PERO EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN TIENE QUE VER TODO LO QUE TIENE QUE VER CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NO ES QUE YO ME EMPEÑE, SI LO QUIEREN TENER ALLÁ ESTÁ BIEN, YO LO ÚNICO QUE DIGO ES QUE CREO QUE SE DEBERÍA DE CONSIDERAR, ADEMÁS LA LEY ORIGINAL ESTUVO EN ESA COMISIÓN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “EFECTIVAMENTE, CUANDO FORMULAMOS LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE TURNÓ A GOBERNACIÓN EN UNIDA CON LEGISLACIÓN, PERO FUE POR UNA CORTESÍA POLÍTICA, FUE POR UNA CORTESÍA QUE EN SU MOMENTO LAS DIVERSAS BANCADAS ACEPTARON QUE FUERA A GOBERNACIÓN, PERO NI ANTES NI HOY DICE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE TIENE QUE VER CON MODIFICACIÓN A LEYES QUE TENGAN QUE VER LEYES GENERALES COMO ES ÉSTA. ENTONCES, FUE CORTESÍA POLÍTICA, NO FUE POR REGLAMENTO. Y EN ESTA OCASIÓN YO SI LES PEDIRÍA LA APLICACIÓN ESTRICTA DEL REGLAMENTO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO, ¿ALGUNA PALABRA DIPUTADO?”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**: “GRACIAS POR LA CORTESÍA POLÍTICA. ESTÁ BIEN, YO SOLAMENTE ME TOCA DECIR LO QUE YO LEO EN EL REGLAMENTO. ESO ES TODO, LA DECISIÓN ESTÁ EN EL PLENO Y EN LA PRESIDENCIA”.

EL C. PRESIDENTE AGREGÓ: “GRACIAS, DIPUTADA, YA FUE TURNADO ESTE ASUNTO A LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, PRESIDENTE, GRACIAS POR EL USO DE LA PALABRA. BUENAS TARDES, ¿CÓMO ESTÁN, ESTUDIANTES? GRACIAS POR VENIR. DIPUTADOS, GRACIAS POR SU ATENCIÓN. EL SUSCRITO, DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO POR EL EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL SISTEMA SIMA FUE CREADO CON LA FINALIDAD DE TENER INFORMACIÓN CONTINUA Y FIDEDIGNA DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL AIRE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. LA SALUD ES IMPRESCINDIBLE, Y ES LO MÁS IMPORTANTE, EL CONOCER LA CALIDAD DEL AIRE DIARIAMENTE NOS PERMITE PREVENIR ENFERMEDADES Y ASÍ TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUIDADO DE LA MISMA. SIEMPRE SE HA SABIDO QUE ES MEJOR PREVENIR QUE LAMENTAR, Y UNA DE ESA FORMA DE PREVENIR ES EL ESTAR INFORMADO Y CONOCER EL ESTADO DE CALIDAD QUE TIENE NUESTRO AIRE. EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ES DE LAS ÁREAS MÁS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN DEL AIRE, ES POR ESO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE DESTINE PRESUPUESTO AL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL

(SIMA), PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS PODAMOS TENER ACCESO A INFORMACIÓN FIDEDIGNA SOBRE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, Y ASÍ EN CONCIENCIA TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REDUCIR EL DAÑO AMBIENTAL. EL MOTIVO DE ESTA REFORMA ES QUE SE DESTINE UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO AL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL (SIMA), DE DESARROLLO SOCIAL, CON EL FIN DE QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ INFORMADA DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN QUE NOS RODEA Y EL SIMA PUEDA ESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES EN TODO MOMENTO. **DECRETO. ÚNICO.**- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 14 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO POR EL EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DENTRO DE SU CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, EN APARTADO DESARROLLO SOCIAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 14. DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, LA PRESENTE LEY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE FORMA:

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)**

- 1.-
- 2.- DESARROLLO SOCIAL 45,978,094,766
 - 2.1.- PROTECCIÓN AMBIENTAL 97,278,612
 - 2.1.1.- ORDENACIÓN DE DESECHOS -
 - 2.1.2.- ADMINISTRACIÓN DEL AGUA 2,878,555
 - 2.1.3.- ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE 6,898,216 Y ALCANTARILLADO
 - 2.1.5.- PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y 12,117,131 DEL PAISAJE
 - 2.1.6.- OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 60,307,768
 - 2.1.7.- SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL 15,076,942
 - 3.-

4.-

TOTAL 88,900,973,471

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2017.

LO QUE ESTOY PIDIENDO EN ESTE MOMENTO ES EN BASE A NUESTRAS ATRIBUCIONES GENERADAS A CAMBIO CONSTITUCIONAL, Y QUE EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO YA NOS DAN EL CAMINO NECESARIO PARA HACERLO, ES QUE DE LOS 75 MILLONES QUE TENÍA DESTINADO ASÍ TAL CUAL, OTROS RUBROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PROTECCIÓN AMBIENTAL, SE DESTINE 15 MILLONES ESPECÍFICAMENTE PARA LA ACTUALIZACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL EN NUEVO LEÓN, QUE BIEN SABEMOS QUE DE ALGUNA MANERA HA ESTADO FALLANDO MUCHO EN ALGUNOS SECTORES, Y ADEMÁS NO ES SUFFICIENTE. LES CUENTO POR EJEMPLO QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO DESTINAN ESPECÍFICAMENTE PARA EL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL 80 MILLONES DE PESOS, PARA SU ACTUALIZACIÓN Y PARA SU EQUIPAMIENTO. NOSOTROS ESPECÍFICAMENTE EN EL PRESUPUESTO ENVIADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO NO TENIA CUANTO HABÍA DESTINADO ESPECÍFICO, ENTONCES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE SE TOME LA CONSIDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE QUE SE ESTÁ ANALIZANDO EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, QUE SE PONGA ESPECÍFICAMENTE 15 MILLONES PARA EQUIPAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA, SI PUEDE CONSULTAR AL DIPUTADO PROMOVENTE, PARA SUSCRIBIR LA INICIATIVA. RECORDEMOS QUE EL AÑO PASADO Y DESDE QUE INICIO EL GOBIERNO ACTUAL HUBO UNA SERIE DE IDEAS Y PROPUESTAS PARA TENER INDICADORES RACIONALES PARA PODER CORREGIR LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN EN TODOS LOS ENFOQUES PERO ESPECÍFICAMENTE EN EL ASPECTO DE LA CONTAMINACIÓN

DEL AIRE, SIN EMBARGO, EN TODOS LOS ESTUDIOS QUE SE ESTUVIERON REVISANDO Y A VOZ DIRECTA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE HABÍA UNA NECESIDAD DE INVERTIR EN EL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL QUE ES AQUEL QUE NOS PERMITE TENER A CIENCIA CIERTA LA DISPERSIÓN DE LAS PARTÍCULAS PM2.5 Y PM10 QUE SON LAS QUE AL FINAL SON LAS QUE DAÑAN AL ORGANISMO, LOS QUE DAÑAN AL SER HUMANO. EN EL PRESUPUESTO ES UNA REALIDAD, NO LO PODEMOS LOCALIZAR COMO TAL, CREO MUY PRUDENTE QUE PARA PODER CORREGIR ALGO QUE TENEMOS YA ENCIMA, PORQUE ES ALGO QUE VEMOS TODOS LOS DÍAS, TENEMOS QUE SABER CUALES SON LAS CIFRAS REALES Y UNA DE ELLA ES A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA INTEGRAL. VEO MUY PRUDENTE, INCLUSO QUE VAYAN ETIQUETADOS AL EQUIPAMIENTO PARA PODER TENER TODAS AQUELLOS ZONAS EN DONDE NO ESTÁN CONCENTRADAS ESTAS PARTÍCULAS COMO ES EL CASO DE LA PASTORA DONDE HAY UN INDICADOR. AHÍ HAY UN SISTEMA DE MONITOREO Y QUE EVIDENTEMENTE HAY UNA COMPENSACIÓN POR LA ZONA BOScosa QUE EXISTE. SOLAMENTE PARA SOLICITAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA. GRACIAS PRESIDENTE.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO, LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTE QUE EL DIP. DANIEL CARRILLO SE SUSCRIBA”.

C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA: “CLARO, CON GUSTO, ME PARECE QUE EL DIPUTADO DANIEL LO ENTIENDE MUCHO MEJOR QUE YO, ENTONCES CON GUSTO ACEPTE LA SUSCRIPCIÓN. AL FINAL LO QUE NO SE MIDE NO SE CONOCE Y SI NO SE CONOCE PUES NO SE VA A PODER RESOLVER. Y ANTE LA INMINENTE ALTA CONTAMINACIÓN QUE VIVIMOS LOS NEOLEONESES ES NECESARIO TENER ESA MEDICIÓN LO MÁS ESTRICTA Y EXACTA POSIBLE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. QUIERO FELICITAR AL PROMOVENTE, AL DIPUTADO POR ESTA INICIATIVA Y DE IGUAL MANERA SI ME PERMITE SUSCRIBIRNOS EN ELLA Y NO SE SI SEA POSIBLE QUE APARTE DE LO QUE ESTAS PROPONIENDO AGREGAR QUE SE PUBLIQUE EN ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN A DIARIO

COMO ESTAMOS EN ESTE MOMENTO EN LA CONTAMINACIÓN. HACE AÑOS EL GOBIERNO PUBLICABA A DIARIO COMO ESTABAN ÍNDICES IMECA, LOS IMECAS TODOS LOS DÍAS Y DESDE HACE UN TIEMPO A LA FECHA NO SABEMOS, PARECE QUE POR INTERNET LOS MANEJA, PERO LA GENTE NO SE DA CUENTA COMO AMANECIMOS HOY, TE DAS CUENTA A LOS TRES MESES PORQUE TE DICEN QUE TUVIMOS 60 DÍAS MUY MALOS Y ASÍ, PERO NO SABEMOS EN REALIDAD CUANDO BRINCAMOS LOS 100 PUNTOS IMECAS O LOS CIENTO SESENTA Y TANTOS QUE SON LOS QUE NOS MIDEN CUANDO ESTAMOS EN PRE CONTINGENCIA O CONTINGENCIA, ENTONCES, SI SE PUDIERA AGREGAR QUE APARTE DE TODO ES QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO QUE EL GOBIERNO ESTÉ OBLIGADO A INFORMAR EN FORMA DIARIA COMO AMANECIÓ LA CIUDAD EN CUANTO A LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO, LE PREGUNTAMOS AL DIP. BARROSO”.

C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA: “GRACIAS PRESIDENTE, CON TODO GUSTO, VALORO Y RECONOZCO LA LUCHA A FAVOR DE UN AMBIENTE SANO DEL PARTIDO VERDE, ENTONCES, CON TODO GUSTO ACEPTE LA SUSCRIPCIÓN, DE HECHO EL AÑO PASADO, ME PARECE PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE TUVIERA QUE PUBLICAR LOS IMECAS CONTINUAMENTE EN LOS PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LO HICIERON, HABRÍA QUE FELICITARLOS, INCLUSO LO SIGUEN HACIENDO, ME PARCE, NO SE SI, PRESIDENTE TENDRÍA QUE SER AQUÍ EN ESTE EXPEDIENTE, SEGURAMENTE TENDRÁ QUE SER EN OTRO LADO EN DONDE LO TENGAMOS QUE HACER PERO CON TODO GUSTO ME SUMO A ESTA LUCHA DE QUE TENEMOS QUE INFORMARNOS DIARIAMENTE LOS NEOLEONESES, CUALES SON REALMENTE NUESTRAS CONDICIONES DE LA CALIDAD DEL AIRE, PORQUE SI NO, NO VAMOS A PODER COMBATIRLO”.

EL C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO, AL FINAL DEL DÍA PASARÁ A UNA COMISIÓN Y AHÍ SE PERFECCIONARÁ. GRACIAS DIPUTADO”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PUES YA DESPUÉS DE LA AMPLIA EXPOSICIÓN QUE HICIERON LOS QUE ME ANTECEDIERON YA NO TENGO MUCHO QUE ABUNDAR, SIMPLEMENTE SOLICITARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE NOS PERMITA TAMBIÉN SUSCRIBIR, DADO QUE ES UN TEMA QUE HEMOS MANIFESTADO NUESTRA PREOCUPACIÓN CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y CREEMOS QUE ADEMÁS ENMARCA DENTRO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO POR SER LO QUE YA HEMOS PLANTEADO ANTERIORMENTE, ENTONCES, DEJAR MANIFIESTO NUESTRA PREOCUPACIÓN, NUESTRO INTERÉS Y NUESTRO APOYO PARA CUALQUIER TRABAJO QUE TIENDA AL CUIDADO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS. SIEMPRE QUE TENEMOS UN ACCIDENTE, SIEMPRE DECIMOS ACERCA DEL SEGURO QUE ES MEJOR TENERLO Y NO OCUPARLO, QUE NECESITARLO Y NO TENERLO. Y NO SÉ, SI SE ACUERDAN DE HACE ALGUNOS AÑOS LAS CAMPAÑAS DE LOS RESCATISTAS, ESPECÍFICAMENTE DE LA CRUZ ROJA, NOS DECÍA: “*¿Y A LA CRUZ ROJA, QUIÉN LE AYUDA?*”. Y HACIENDO UN POCO DE MEMORIA, UN POCO MÁS CONTEMPORÁNEA CON NOSOTROS MISMOS, SI RECUERDAN EL AÑO PASADO DENTRO DE LOS AHORROS DE ESTE CONGRESO APOYAMOS A ESTAS DOS ASOCIACIONES A LOS BOMBEROS Y A LA CRUZ ROJA QUE AL FINAL SON LOS RESCATISTAS PRINCIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA Y DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOLAMENTE LES COMPARTO LOS DATOS, HABLANDO DE INCENDIOS Y ACCIDENTES QUE SON LO QUE PRIMORDIALMENTE TIENEN ESTAS DOS INSTITUCIONES; EN LA ZONA METROPOLITANA O MÁS BIEN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SUCEDEN CERCA 75000 ACCIDENTES AL AÑO Y DE ESTOS 68000 OCURREN EN LA ZONA METROPOLITANA; Y EN LA CUESTIÓN DE INCENDIOS AL AÑO RONDAN LOS 4000 INCENDIOS, DE LOS CUALES HAY CERCA DE 10 A 15 INCENDIOS QUE SON FORESTALES Y QUE ATACAN CERCA DE 100 A 150 HECTÁREAS PRINCIPALMENTE EN SANTIAGO, SANTA CATARINA Y UNA PARTE DE SAN PEDRO. BIEN COMPAÑEROS, LA REALIDAD ES QUE HOY POR HOY ESTAMOS DISCUTIENDO UN PRESUPUESTO, Y EL AÑO PASADO, LA REALIDAD ES

QUE NOSOTROS EN EL AFÁN DE APOYARLOS SIN PREVER UNA INICIATIVA QUE SE QUEDARA DE LARGO PLAZO PARA BOMBEROS Y PARA LA CRUZ ROJA DECIDIMOS APOYARLOS A TRAVÉS DE UNA APORTACIÓN EXCEPCIONAL DE PARTE DEL CONGRESO, PERO CREO QUE ESTO NO DEBERÍA DE SER ASÍ, DEBERÍA DE EXISTIR UNA PARTIDA DENTRO DE LA LEY QUE FUERA RECURRENTE Y QUE FUERA COPARTICIPABLE. ES ASÍ QUE EL DÍA DE HOY COMPAÑEROS VENGO A PRESENTAR ESTA INICIATIVA QUE CORRESPONDE A ADICIONAR A LA TASA DE ESPECTÁCULOS QUE COBRAN LOS MUNICIPIOS UN 1%, UN 1% QUE SE DESTINARÁ ESPECÍFICAMENTE A LAS LABORES DE TODOS LOS BOMBEROS Y A LA CRUZ ROJA, EN ESPECÍFICO A TODOS LOS RESCATISTAS. NO ES PARA NOSOTROS RARO VER A TODOS LOS COMPAÑEROS BOMBEROS DESDE MI PUNTO DE VISTA DENIGRÁNDOSE EN LOS EVENTOS BOTEANDO EN LOS CONCIERTOS AFUERA VENDIENDO BOLETOS PARA CONSEGUIR FONDOS. CREO QUE SI AGREGAMOS ESTA TASA A TRAVÉS DE TODOS LOS ESPECTÁCULOS QUE CELEBRAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PODRÍAMOS TENER ESTE FONDO QUE SERÍA COPARTICIPABLE CON LOS MUNICIPIOS Y POR OTRO LADO APOYARÍAN A LOS MUNICIPIOS A FISCALIZARLO, PORQUE LOS MUNICIPIOS TIENEN LA FACULTAD Y LA NECESIDAD DE ENVIAR INSPECTORES PARA ESTAR SELLANDO LAS ENTRADAS EN CADA UNO DE LOS ESPECTÁCULOS. ES DECIR CREO QUE HAY UN GANAR – GANAR, SI HACEMOS ESTA REFORMA QUE EN ESPECÍFICO SE TRATA DE LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 31, SE ANEXARÁ UN 1% A LOS SUJETOS QUE PAGARÁN EL 5% DE LA ENTRADA BRUTA QUE GENERA EL ESPECTÁCULO CORRESPONDIENTE, ESTO EN EL CAPÍTULO TERCERO DE IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. ES CUANTO PRESIDENTE Y LE PIDO SEA TURNADO EN **CARÁCTER DE URGENTE** A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO”.

SE ANEXA LA REFERIDA INICIATIVA.-

DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- EL **SUSCRITO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y

102, 103 Y 104 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** SIEMPRE QUE TENEMOS UN ACCIDENTE, COINCIDIMOS EN QUE ES MEJOR CONTAR CON UN SEGURO Y NO OCUPARLO QUE OCUPARLO Y NO TENERLO, Y NO SÉ SI RECUERDAN LAS ANTERIORES CAMPAÑAS, ESPECÍFICAMENTE DE LA CRUZ ROJA, DONDE DECÍAN Y A LA CRUZ ROJA QUIEN LE AYUDA, INCLUSO EN ÉPOCAS RECIENTES, ES DECIR EN TIEMPOS MÁS CONTEMPORÁNEOS HACIENDO UN POCO DE MEMORIA, DENTRO DE LOS AHORROS DE ESTE CONGRESO EL AÑO PASADO, APOYAMOS A ESTAS DOS ASOCIACIONES, CRUZ ROJA Y BOMBEROS, QUE AL FINAL SON LOS PRINCIPALES RESCATISTAS DE LA ZONA METROPOLITANA Y DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOLAMENTE PARA COMPARTIR LOS DATOS, HABLANDO DE INCENDIOS Y ACCIDENTES QUE SON LO QUE PRINCIPALMENTE ATIENDEN ESTAS DOS INSTITUCIONES, CERCA DE 75 000 ACCIDENTES AL AÑO OCURREN EN TODO NUEVO LEÓN Y CASI 68 000 OCURREN EN LA ZONA METROPOLITANA, Y EN LA CUESTIÓN DE INCENDIOS, AL AÑO RONDAN LOS 4000 INCENDIOS DE LOS CUALES HAY CERCA DE 10 A 15 INCENDIOS QUE SON FORESTALES, QUE ATACAN CERCA DE 100 O 150 HA EN LA ZONAS DE SANTIAGO Y SANTA CATARINA ASÍ COMO PARTE DE SAN PEDRO. COMPAÑEROS, LA REALIDAD ES QUE HOY POR HOY ESTAMOS DISCUTIENDO UN PRESUPUESTO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA REALIDAD ES QUE EL AÑO PASADO PENSAMOS EN APOYARLOS SIN PROVEER UNA INICIATIVA QUE SE QUEDARA A LARGO PLAZO PARA ATENDER A BOMBEROS Y CRUZ ROJA, APOYÁNDOLOS DE UNA MANERA EXCEPCIONAL EN ESTE CONGRESO. SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE NO DEBERÍA DE SER ASÍ, DEBERÍA DE SER UNA PARTIDA DENTRO DE LA LEY, DE FORMA RECURRENTE Y COPARTICIPABLE. ES POR ESE MOTIVO, QUE HOY VENGO A PRESENTAR UNA INICIATIVA, QUE CONSISTE EN ADICIONAR A LA TASA DE ESPECTÁCULOS QUE COBRAN LOS MUNICIPIOS UN UNO POR CIENTO, UN UNO POR CIENTO, ES DECIR DEL 5 AL 6%, PARA QUE ESOS INGRESOS RECAUDADOS SEAN DESTINADOS A LA LABOR DE BOMBEROS Y RESCATISTAS DE NUEVO LEÓN. NO SE NOS HARÁ RARO A NINGUNO DE NOSOTROS ENCONTRARNOS A LOS BOMBEROS, DESDE MI PUNTO DE VISTA DENIGRÁNDOSE AFUERA DE LOS EVENTOS, O AFUERA DE LOS

CONCIERTOS BOTEANDO PARA RECAUDAR APORTACIONES, CREO QUE SI AGREGAMOS ESTE PORCENTAJE A LA TASA QUE COBRAN TODOS LOS ESPECTÁCULOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SUS MUNICIPIOS SERÍA COPARTICIPABLE CON ELLOS, Y POR OTRO LADO APOYARÍAMOS A LOS MUNICIPIOS A FISCALIZARLO, PUESTO QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN LA FACULTAD Y LA NECESIDAD DE ENVIAR A LOS INSPECTORES A FISCALIZAR DICHA CLASE DE EVENTOS, ES DECIR EXISTIRÍA UN GANAR-GANAR HACIENDO ESTA REFORMA, QUE EN ESPECÍFICO SE TRATA DE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 31, SE ANEXARÁ UN 1 % A LOS SUJETOS QUE PAGARÁN EL 5% DE LAS ENTRADAS BRUTAS QUE GENERAN LOS ESPECTÁCULOS CORRESPONDIENTES, ESTO EN EL CAPÍTULO TERCERO DE IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

POR LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PROYECTO DE DECRETO SIGUIENTE: **DECRETO. PRIMERO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 31.- TASA.- LOS SUJETOS PAGARÁN, POR CONCEPTO DE ESTE IMPUESTO, EL **6%** DE LA ENTRADA BRUTA QUE GENERE EL ESPECTÁCULO CORRESPONDIENTE.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU APROBACIÓN. ATENTAMENTE. MONTERREY, N. L. A DICIEMBRE DE 2016.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "DIPUTADO DANIEL CARRILLO, MUCHAS FELICIDADES POR LA INICIATIVA Y PIDO LA PALABRA PRECISAMENTE PARA SOLICITAR **SUSCRIBIRME** A LA MISMA. YA MENCIONÓ ÉL LA LABOR QUE HACEN LOS BOMBEROS, Y YO CREO QUE SI ES A VECES DENIGRANTE QUE ESTÉN BOTEANDO Y QUE ESTÉN BUSCANDO VENDER

UN BOLETO Y MUCHAS VECES SE LE SACA LA VUELTA, CUANDO LA LABOR QUE ES HACEN ES MUY NOBLE, Y LO QUE ESTÁ PROponiendo NO ESTÁ NADA FUERA DE LA REALIDAD ES UN 1%, Y LO IMPORTANTE O LO RELATIVO ES QUE VA DESTINADO PRECISAMENTE A APOYAR ESTAS CAUSAS Y LE SOLICITO LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO JORGE ALAN BLANCO DURÁN

C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ: “PRESIDENTE, CLARO, POR SUPUESTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SIEMPRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO IMPUESTO SIEMPRE CAUSA CIERTA INCONFORMIDAD EN LA CIUDADANÍA, PERO CREO YO QUE LA INICIATIVA QUE NOS ESTÁ PROponiendo EL COMPAÑERO CARRILLO ESTÁ MUY BIEN SUSTENTADA Y MUY BIEN JUSTIFICADA. CREO QUE PARA NADIE PODEMOS NEGAR COMO VEMOS A LOS BOMBEROS, COMO VEMOS A LOS RESCATISTAS DE CRUZ ROJA BATALLANDO POR RECURSOS. POR LO TANTO CREO QUE TIENE UNA RAZÓN MUY JUSTIFICABLE Y MUY LOABLE LO QUE PROPONE EL DIPUTADO CARRILLO, POR LO TANTO ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON ÉL. Y LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA QUE NOS PERMITA SUSCRIBIRNOS A LA MISMA INICIATIVA”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES

C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ: “CLARO PRESIDENTE, ENCANTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. PUES NOSOTROS HICIMOS UN EXHORTO LLEGANDO HACE UN AÑO, DE ESTE TEMA DE QUE LOS BOMBEROS Y LOS SOCORRISTAS DE LA CRUZ ROJA DEBERÍAN DE TENER DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO

PERSONAL JURÍDICA PARA RECIBIR PRESUPUESTO ESTATAL O MUNICIPAL. EN ESE SENTIDO, ESTÁ SIENDO CONGRUENTE CON ESTA PROPUESTA NOSOTROS PEDIMOS **SUSCRIBIR** ESTA INICIATIVA QUE EL DIPUTADO DANIEL CARRILLO ESTÁ PRESENTANDO PARA DIGNIFICAR EL TRABAJO DE ESTOS SOCORRISTAS QUE ESTÁN CONTRIBUYENDO CON LA SEGURIDAD DE NUESTRAS VIDAS. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES.

C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ: “SI CLARO. PRESIDENTE, SOLAMENTE HACER UNA APRECIACIÓN. LA MODIFICACIÓN O REFORMA ES A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS, NOSOTROS COMO CONGRESO NO TENEMOS FACULTADES PARA ETIQUETAR UN RECURSO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA MUNICIPIO, DADO QUE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS SON FACULTADES ESPECÍFICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, NO LOS APROBAMOS NOSOTROS. SIN EMBARGO, EN EL CUERPO DE LOS CONSIDERANDOS DE LA MOTIVACIÓN DEL LEGISLADOR QUEDARÁ SUSTENTADO QUE ESTE 1% SE EXIGIBLE POR LOS CUERPOS DE RESCATE, EN ESTE CASO DE BOMBEROS Y DE CRUZ ROJA; ENTENDIENDO Y ATENDIENDO QUE TAMBIÉN PARA LOS MUNICIPIOS ES DE SUMA IMPORTANCIA EL QUE SE SUMEN ESTOS CUERPOS DE RESCATE A LA ATENCIÓN DE LOS MISMOS CIUDADANOS QUE GOBIERNAN. PERO ENCANTADO TAMBIÉN LA SUSCRIPCIÓN. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 10159 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE

DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10003/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 10015/LXXIV, 10098/LXXIV Y 10078/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA A DAR LECTURA AL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 05 DE ABRIL DE 2016, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10003/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA EUGENIA CHÁVEZ GUTH, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN “VICTIMAS DE LA VIOLENCIA VIAL DE MÉXICO A.C”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A FIN DE QUE SE FIRME UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y SE INFORME A SU VEZ DE LOS PROGRAMAS QUE MANTIENEN EN MATERIA DE PREVENCIÓN VIAL EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. ANTECEDENTES: SEÑALA LA PROMOVENTE QUE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ENFRENTA GRANDES RETOS EN CUESTIÓN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD PARA SUS MÁS DE 4 MILLONES DE HABITANTES. MENCIONA QUE ESTE ES UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA Y QUE SE DEBE DE BUSCAR SOLUCIONES A LAS GRANDES PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA LA CIUDAD Y QUE ES POR ELLO QUE LA ASOCIACIÓN QUE REPRESENTAN ESTABLECIÓ UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y UNA SERIE DE EVALUACIONES PARA COADYUVAR CON LOS MUNICIPIOS DEL**

ÁREA METROPOLITANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN VIAL. REFIEREN QUE DICHA EVALUACIÓN CONSTA DE 8 PUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

1. OPERATIVOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES.
2. PROGRAMAS PARA PROMOVER LA CULTURA VIAL EN LOS CONDUCTORES.
3. ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE SANCIONES.
4. SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA REDUCCIÓN DE VELOCIDAD.
5. TIEMPOS DE REACCIÓN DEL CUERPO DE TRÁNSITO PARA LA ASISTENCIA VIAL.
6. ÓPTIMAS CONDICIONES ASFÁLTICAS EN AVENIDAS DE LA CIUDAD.
7. SEÑALIZACIÓN VIAL EN AVENIDAS DE LA CIUDAD.
8. CENTRO DE ATENCIÓN SOCIOLOGICA Y LEGAL PARA VÍCTIMAS DE ACCIDENTES VIALES.

CONSIDERACIONES. LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS COMPORTAMIENTOS VIALES DEBEN DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ MISMO ES FUNDAMENTAL LLEVAR A CABO ACCIONES ELEMENTALES PARA CONSEGUIR UNA EDUCACIÓN CIUDADANA INTEGRADORA DE TODOS LOS PRINCIPIOS QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA, LA TOLERANCIA, LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA RESPONSABILIDAD Y, EN DEFINITIVA, UN CAUCE PARA FAVORECER LAS RELACIONES HUMANAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS, POR TANTO ES PRIMORDIAL FOMENTAR LA SENSIBILIDAD SOCIAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL ANTE UN PROBLEMA QUE NOS ATAÑE A TODOS Y EN EL QUE TODOS ESTAMOS OBLIGADOS A COLABORAR COMO MIEMBROS ACTIVOS DE NUESTRA SOCIEDAD. ES EVIDENTE QUE LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN VIAL PRESENTA

DIFERENTES NECESIDADES; LA RELACIÓN DE LOS SERES HUMANOS CON EL TRÁFICO EN SU VIDA DIARIA YA SEA COMO PEATONES, YA SEA AL DESPLAZARSE EN BICICLETA, MOTOCICLETA O AUTOMÓVIL ES SIN DUDA UN ÁREA DE OPORTUNIDAD EN LA QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN DE PONES ESPECIAL ÉNFASIS. CADA AÑO, CERCA DE 1.3 MILLONES DE PERSONAS FALLECEN A RAÍZ DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO, MÁS DE 3000 DEFUNCIONES DIARIAS Y MÁS DE LA MITAD DE ELLAS NO VIAJABAN EN AUTOMÓVIL; ENTRE 20 MILLONES Y 50 MILLONES DE PERSONAS MÁS SUFREN TRAUMATISMOS NO MORTALES PROVOCADOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO, Y TALES TRAUMATISMOS CONSTITUYEN UNA CAUSA IMPORTANTE DE DISCAPACIDAD EN TODO EL MUNDO. ENTRE LAS TRES CAUSAS PRINCIPALES DE DEFUNCIONES DE PERSONAS DE 5 A 44 AÑOS FIGURAN LOS TRAUMATISMOS CAUSADOS POR EL TRÁNSITO. SEGÚN LAS PREVISIONES, SI NO SE ADOPTAN MEDIDAS INMEDIATAS Y EFICACES, DICHOS TRAUMATISMOS SE CONVERTIRÁN EN LA QUINTA CAUSA MUNDIAL DE MUERTE, CON UNOS 2,4 MILLONES DE FALLECIMIENTOS ANUALES. LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO DEJARON DE SER EVENTOS PASAJEROS Y HOY SON CONSIDERADOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA MUNDIAL, YA QUE OCUPAN EL LUGAR NÚMERO NUEVE DE CAUSAS DE MUERTE EN EL MUNDO, RAZÓN POR LA CUAL, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, REALIZÓ UN LLAMADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA REALIZAR EL DESENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020. SEGÚN EL PLAN MUNDIAL PARA EL DESENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2010-2011 REFIERE QUE CADA VEZ HAY UNA MAYOR CONCIENCIACIÓN DE QUE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL CONSTITUYE UNA CRISIS CON REPERCUSIONES SANITARIAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS DEVASTADORAS QUE PONEN EN PELIGRO LOS LOGROS QUE SE HAN ALCANZADO RECENTEMENTE EN MATERIA DE SALUD Y DESARROLLO. ASÍ MISMO, SE SEÑALA QUE LA SEGURIDAD VIAL NO ES UNA CUESTIÓN RECENTE, PERO LAS ACTIVIDADES A NIVEL INTERNACIONAL HAN COBRADO UN NUEVO IMPULSO EN EL ÚLTIMO DESENIO, Y A RAÍZ DE ESTO SE HAN ELABORADO VARIOS DOCUMENTOS QUE DESCRIBEN LA MAGNITUD DE LA SITUACIÓN DE LOS TRAUMATISMOS CAUSADOS POR EL TRÁNSITO, SUS EFECTOS SOCIALES, SANITARIOS Y ECONÓMICOS, LOS FACTORES DE RIESGO. EN ESE TENOR, HAY

QUE SEÑALAR QUE EN MÉXICO LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO SON LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN LA POBLACIÓN DE ENTRE 5 Y 29 AÑOS DE EDAD Y LA SEGUNDA EN ORFANDAD; DE ACUERDO A EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (*CENAPRA*), LA MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO ES DE 24.129 MUERTOS, DE LOS CUALES 16,852 SON ACCIDENTES VIALES Y 7269 ATROPELLADOS. ASÍ MISMO, LAS AFECTACIONES DE LOS ACCIDENTES VIALES, NO SÓLO SE VEN EN TÉRMINOS DE SALUD; EN MÉXICO LAS LESIONES POR DISCAPACIDAD Y MUERTE POR CAUSA DE TRÁNSITO CUESTAN MÁS DE 120 MIL MILLONES DE PESOS. POR LO QUE RESPECTA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN DATOS DEL (INEGI) SE REGISTRARON 57,529 ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCUPANDO EL PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE EL INCREMENTO DE LOS ACCIDENTES VIALES EN EL ESTADO, ES UN PROBLEMA QUE DEBE DE SER ATENDIDO BUSCANDO ALTERNATIVAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD, CON EL ÚNICO DE FIN DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS HABITANTES DEL ESTADO. EN ESE TENOR, EN ÚLTIMAS FECHAS HEMOS SIDO TESTIGOS DEL CAOS QUE PROVOCAN LOS ACCIDENTES VIALES EN EL ÁREA METROPOLITANA, CULPÁNDOSE AUTORIDADES MUNICIPALES Y EMPRESAS ASEGURADORAS UNAS A OTRAS DE PROLONGAR LAS OBSTRUCCIONES EN LAS VIALIDADES, ESTIMAMOS QUE LO ANTERIOR SE PUEDE EVITAR MEDIANTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN VIAL EN DONDE SE FOMENTE LA BUENA CONDICIÓN Y EL RESPETO ENTRE LAS PERSONAS QUE MANEJAN UN VEHÍCULO AUTOMOTOR. POR ÚLTIMO SI BIEN ES CIERTO QUE EXISTE UNA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y POR TANTO ESTE PODER LEGISLATIVO NO PUEDE OBLIGAR A QUE DICHOS MUNICIPIO FIRMEN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN QUE REFIERE LA PROMOVENTE, SI ESTIMAMOS OPORTUNO QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTAN EN MATERIA DE PREVENCIÓN VIAL. POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE ESTA COMISIÓN DE TRANSPORTE EMITE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTAN EN MATERIA DE PREVENCIÓN VIAL. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL

PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE EXHORTO A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY A FIN DE QUE SE FIRME UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y SE INFORME A SU VEZ DE LOS PROGRAMAS QUE MANTIENEN EN MATERIA DE PREVENCIÓN VIAL EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. COMO TODOS LOS SABEMOS EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY TIENE GRANDES RETOS EN RELACIÓN A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD PARA TODOS SUS HABITANTES, SEGÚN ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE LOS COMPORTAMIENTOS VIALES DEBE DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS. AHORA BIEN, YA QUE EXISTE UNA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y ESTE PODER LEGISLATIVO NO PUEDE OBLIGAR A DICHOS MUNICIPIOS QUE SE FIRME EL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN A LA QUE SE REFIERE POR PARTE DEL PROMOVENTE, POR ELLO ES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE CONSIDERA OPORTUNO QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTAN EN MATERIA DE PREVENCIÓN VIAL, POR LO QUE SE LES INVITA A TODOS LOS PRESENTES VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU VENIA, MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA. HOY EN DÍA LOS ACCIDENTES VIALES SON UNA FRECUENTE CAUSA DE MUERTE EN LA ENTIDAD ES INDISPENSABLE CREAR CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA TOMANDO ACCIONES PARA CONSEGUIR UNA EDUCACIÓN VIAL, FOMENTANDO VALORES COMO EL RESPETO, LA TOLERANCIA, LA SOLIDARIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CUANDO SE CONDUCE UN VEHÍCULO; YA QUE LA FALTA DE PERICIA AL VOLANTE PUEDE PROVOCAR ACCIDENTES FATALES. LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN EN MATERIA VIAL SON ACTUALMENTE UNA NECESIDAD PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN CONCIENTIZARSE DE LAS TERRIBLES CONSECUENCIAS QUE PUEDA CONLLEVAR UN DESCUIDO. CABE DESTACAR QUE NO ES FACULTAD DEL PODER LEGISLATIVO OBLIGAR A QUE LOS MUNICIPIOS REALICEN CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON UNA DETERMINADA ASOCIACIÓN, EN VIRTUD DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL QUE LE ES CONFERIDA MUNICIPIOS. SIN EMBARGO EN ARAS DE OTORGAR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN CONSIDERAMOS IDÓNEA LA MEDIDA DE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS CON LAS QUE SE CUENTEN EN MATERIA DE PREVENCIÓN. EN ESTA TESITURA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. EL TEMA DE VIALIDAD EN EL ESTADO CUENTA CON UN GRAN PROBLEMA DE MUCHOS ASPECTOS, LO CUAL: POCA CULTURA VIAL, EXCESO DE VELOCIDAD, VIALIDADES LIMITADAS, INFRAESTRUCTURA DAÑADA, INCREMENTOS DE AUTOMÓVILES PARTICULARES, TRANSPORTE PÚBLICO EN DEFICIENCIA, QUE HA VENIDO INCREMENTÁNDOSE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE PRESENTA NUEVO LEÓN. POR ELLO QUE UN TEMA CRUCIAL EN ESTE CRECIMIENTO ACELERADO QUE LLEVA AL ESTADO DEBE DE ENCAMINARSE EN CREAR

PROGRAMAS QUE AYUDEN A DAR CAUSE Y ALIVIO A LA PROBLEMÁTICA QUE ESTAMOS PRESENTANDO EN EL TEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, MISMO QUE DEBE RESOLVERSE A TRAVÉS DEL DIALOGO, COORDINACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS ESTATALES Y MUNICIPALES DESDE SU ÁMBITO; BUSCANDO SOLUCIONES QUE AYUDEN A ELIMINAR PROBLEMAS QUE AQUÍ PLANTEAMOS. NO PODEMOS SEGUIR LAMENTÁNDONOS EN ACCIDENTES QUE MUCHAS VECES TERMINAN EN MUERTES POR FALTA DE PROGRAMAS EN PREVENCIÓN Y VIALIDAD EN MAL ESTADO, SIN CONTAR CON LA IMPRUDENCIA DE ALGUNOS AUTOMOVILISTAS O CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO. CONMINAMOS A QUE EN PRIMER LUGAR EN ACCIDENTES VIALES POR OTRA PARTE QUE TENGAN QUE MEJOR CON MEJORES VIALIDADES Y SISTEMAS DE PREVENCIÓN EN NUEVO LEÓN SE HAN RECONOCIDO POR SER UN ESTADO DE VANGUARDIA, EN INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO, COMO EN ALGUNOS OTROS TEMAS. POR LO QUE EN EL ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD Y DE LAS FACULTADES DE LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO VEMOS CON AGRADO EL EXHORTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS CONTINUÓ DICIENDO: “UN COMERCIAL, LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES A LA UNA (1:00) VAMOS A SESIONAR EN LA SALA PRIVADA DEL PRI...Y DICE QUE LO DIGA FUERTE Y RECIO: EN LA SALA ANEXA DE LA SALA PRIVADA DEL PRI”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10003/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10015/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 18 DE MAYO DEL 2016, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10015/LXXIV EL CUAL CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, JAIME ELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO ASÍ COMO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO Y A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE ESTABLEZCAN PROGRAMAS U OPERATIVOS VIALES, CONOCIDOS COMO RETENES, PARA RETIRAR DE CIRCULACIÓN A LOS VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE VISIBLEMENTE EXPIDAN HUMO CONTAMINANTE. ANTECEDENTES: MENCIONA EL PROMOVENTE QUE LA SALUD, ES LA CONDICIÓN DE TODO SER VIVO PARA GOZAR DE UN ESTADO DE**

BIENESTAR FÍSICO TANTO A NIVEL MENTAL COMO SOCIAL, ASÍ MISMO SEÑALA QUE NORMALMENTE SE ATRIBUYE A LA INDUSTRIA COMO LA PRINCIPAL CAUSA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN, Y AUNQUE EN AFECTO ES LA PRINCIPAL FUENTE, HOY TAMBIÉN UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE CONTAMINACIÓN EN EL AIRE LO CONSTITUYE EL USO INDISCRIMINADO DEL AUTOMÓVIL. REFIERE QUE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SON LOS RESPONSABLES DE LA EMISIÓN, DE LOS CONTAMINANTES, CON 95 PORCIENTO DE MONÓXIDO DE CARBONO, ASÍ COMO 75 PORCIENTO DE ÓXIDOS DE NITRÓGENO. IGUALMENTE CON 50 POR CIENTO DE LOS HIDROCARBUROS; 60 POR CIENTO DE PARTÍCULAS INHALABLES Y 25 POR CIENTO DE BIÓXIDO DE AZUFRE. APUNTA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ES RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS QUE VIVIMOS EN ELLA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE TODOS PODEMOS SER PARTE DE LA SOLUCIÓN. POR OTRA PARTE APUNTA QUE EL ÍNDICE METROPOLITANO DE CALIDAD DEL AIRE (IMECA) FUE CREADO CON LA FINALIDAD DE QUE LA POBLACIÓN EN GENERAL COMPREnda LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN EXISTENTES EN EL AIRE Y QUE SEGÚN DATOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL EN NUEVO LEÓN, EL 31 DE MARZO DE 2016 EN LA ZONA NORESTE SAN BERNABÉ SE ALCANZARON 129 IMECAS, EN EL NORESTE GARCÍA 146 IMECAS, EN EL SUROESTE SAN PEDRO 128 IMECAS, RECORDAREMOS QUE DE 101 A 150 IMECAS LA CALIDAD DEL AIRE ES MALA OCASIONANDO POSIBLES EFECTOS ADVERSOS A LA SALUD, EN PARTICULAR NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES O RESPIRATORIAS Y EN EL SUROESTE SANTA CATARINA SE ALCANZARON LOS 169 IMECAS LLEGANDO A UNA MUY MALA CALIDAD DEL AIRE, YA QUE LOS IMECAS DE ESTA CATEGORÍA FLUCTÚAN ENTRE 151 Y 200 IMECAS. ALCANZANDO ESTA MALA CALIDAD DEL AIRE SE ESTÁ EXPUESTO A EFECTOS ADVERSOS DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. ACLARA QUE ES POR LO ANTERIOR QUE HACE UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE COMIENCE A CLAUSURAR LAS EMPRESAS ALTAMENTE CONTAMINANTES, QUE IMPIDA LA CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONTAMINANTE, Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES A SACAR DE LA CIRCULACIÓN LOS VEHÍCULOS CONTAMINANTES TANTO DE PARTICULARES COMO DE CARGA. **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES

COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EL GOBIERNO MEXICANO HA RECONOCIDO QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO CONSTITUYE EL PRINCIPAL DESAFÍO AMBIENTAL DE ESTE SIGLO, Y QUE REPRESENTA, A MEDIANO Y LARGO PLAZO, UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS PARA EL PROCESO DE DESARROLLO Y EL BIENESTAR HUMANO. ADEMÁS DE PRODUCIR UN DESPLAZAMIENTO DE REGIONES CLIMÁTICAS, INTENSIFICACIÓN DE SEQUÍAS, INUNDACIONES, HURACANES INTENSOS, ENTRE OTROS EFECTOS, INCIDE EN LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD, ASÍ COMO EN EL DETERIORO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE PROPORCIONAN LOS ECOSISTEMAS. EL PROCESO DE CAMBIO CLIMÁTICO REPRESENTA UN PROBLEMA GLOBAL CUYOS EFECTOS SON YA EVIDENTES, Y QUE SEGUIRÁ AGRAVÁNDOSE MIENTRAS NO SE CONTENGA EL AUMENTO DE LAS CONCENTRACIONES ATMOSFÉRICAS DE GEI (GASES DE EFECTO INVERNADERO). PARA LOGRAR UNA ESTABILIDAD EN ESTAS CONCENTRACIONES, ES PRECISO REDUCIR, EN FORMA DRÁSTICA, LAS EMISIONES GLOBALES DE ESTOS GASES. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS UN GRAN NÚMERO DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS CIENTÍFICOS REDUJERON LAS INCERTIDUMBRES Y MEJORARON LA DETECCIÓN DE LOS EFECTOS INICIALES DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO UNA CRECIENTE TRANSFORMACIÓN DE LA CONCIENCIA COLECTIVA, HAN CONTRIBUIDO A REVALORAR LA PRIORIDAD CON LA QUE LOS GOBIERNOS Y LAS INSTITUCIONES MULTILATERALES DEBEN DE ENFRENTAR ESTE TEMA. LA NECESIDAD Y LA CONVENIENCIA DE ACTUAR AHORA PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO RESULTA CADA VEZ MÁS EVIDENTE Y NO DEBE POSPONERSE UNA ACCIÓN QUE ADEMÁS DE CONTRARRESTAR EL MISMO Y SUS IMPACTOS ADVERSOS, PODRÍA CONTRIBUIR AL LOGRO DE MÚLTIPLES OBJETIVOS QUE CONFLUYEN EN EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE, COMO LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y ALIMENTARIA, LA SALUD PÚBLICA, LA DEFENSA DEL CAPITAL NATURAL O LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE NUESTROS RECURSOS NATURALES. HAY QUE DESTACAR QUE EN MÉXICO, LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HA ELEVADO A

RANGO CONSTITUCIONAL, TAL COMO SE ASIENTA EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE AL PIE DE LA LETREA ESTABLECE: “*TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR.*” EN BASE A LO ANTERIOR EL GOBIERNO MEXICANO HA REALIZADO ACCIONES IMPORTANTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PAÍS, TAL ES EL CASO DE LA FIRMA DEL PROTOCOLO DE KYOTO QUE PREVÉ UNA REDUCCIÓN DE LOS GASES QUE PRODUCEN EL EFECTO INVERNADERO A UN NIVEL INFERIOR EN NO MENOS DE 5% AL DE 1990 EN EL PERÍODO DE COMPROMISO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO 2008 Y EL 2012. EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE KYOTO IMPLICA UNA REDUCCIÓN EN LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE ORIGEN ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN EN EL RITMO DE CONSUMO DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES (CARBÓN Y PETRÓLEO) Y EL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, TALES COMO LA EÓLICA, GEOTÉRMICA, BIOMASA, SOLAR, HIDRÁULICA Y MAREOMOTRIZ MISMAS QUE REDUCIRÁN LAS EMISIONES DE LOS CITADOS GASES, TENIENDO UN EFECTO EN QUE LA TEMPERATURA GLOBAL DE NUESTRO PLANETA NO SIGA AUMENTANDO. EN ESE MISMO TENOR, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OTORGA LA GARANTÍA A LOS HABITANTES DEL ESTADO, A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO PERSONAL. ES POR LO ANTERIOR, QUE RESULTA NECESARIO QUE EN NUEVO LEÓN, COMO ESTADO QUE SE CARACTERIZA POR LA MODERNIDAD QUE IMPERA EN SU DESARROLLO, SE IMPLEMENTEN ACCIONES QUE GARANTICEN LA SUSTENTABILIDAD Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. POR LO ANTES EXPUESTO LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOLICITA QUE SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, JAIME ELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO ASÍ COMO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO JORGE ALFREDO LONGORIA TREVINO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA OPERATIVO VIAL, CONOCIDOS COMO RETENES,

PARA RETIRAR DE CIRCULACIÓN A LOS VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE VISIBLEMENTE EXPIDAN HUMO CONTAMINANTE. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE TRÁNSITO ITINERANTES, CONOCIDOS COMO RETENES, EN PUNTOS ESTRATÉGICOS CON EL FIN DE RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN LOS VEHÍCULOS QUE VISIBLEMENTE EXPIDAN HUMO CONTAMINANTE. **FIRMAN A FAVOR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ES UN TEMA QUE PREOCUPA, SE ESCUCHA MUCHAS VOCES, QUEJAS, SEÑALAMIENTOS, Y SE TIENE QUE PASAR A LOS HECHOS. EL EXHORTO QUE PRESENTE VA EN EL SENTIDO DE SOLICITARLE A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE REALICE UN OPERATIVO VIALES ESTRICAMENTE RETENES CON SU SOLO OBJETIVO: EL TEMA DE LA PREVENCIÓN; Y QUE SE RETIRE DE LAS CIRCULACIÓN A TODOS LOS AUTOMÓVILES QUE CONTAMINAN DE FORMA VISIBLE. ACCIONES COMO ÉSTA VIENEN A CONTRIBUIR DE MANERA POSITIVA A FIN DE ERRADICAR LA CONTAMINACIÓN DE LA CIUDAD. EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HE ESCUCHADO EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL AIRE QUE SE RESPIRA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ESTÁ MUY CONTAMINADA Y QUE YA NO HAY TIEMPO PARA LA PLANEACIÓN, HAY QUE EJECUTAR ACCIONES TENDIENTES A COMBATIR LA CONTAMINACIÓN EN EL FUTURO INMEDIATO. POR

ESO, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE ES UN TEMA TORAL, IMPORTANTE, FORMA PARTE DE LA NUEVA AGENDA A LOS GOBIERNOS LOCALES, SE TIENE QUE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DIFERENTES PODERES A FIN DE QUE HACER UN FRENTE COMÚN PARA ESTABLECER ACCIONES Y MEDIDAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ERRADICACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN. NUESTRA CAUSA ES EL AIRE LIMPIO PARA UN MEJOR NUEVO LEÓN. POR LO ANTES EXPUESTO PIDO SU VOTO A FAVOR DEL CONTENIDO Y CUERPO DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN LOS ÚLTIMOS DÍAS SE HA PUBLICADO EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS PROBLEMAS DE LA CALIDAD DEL AIRE DERIVADO DE LA CONTAMINACIÓN QUE EXISTE EN NUESTRO ESTADO; UNA GRAN PARTE DE ESTA CONTAMINACIÓN ES EL HUMO QUE EXPIDEN LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, PERO SOBRE TODO LOS VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO. ES IMPORTANTE PODER MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE CON EL QUE CUENTA NUEVO LEÓN, POR ELLO ES FUNDAMENTAL APOYAR EL PRESENTE DICTAMEN Y QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES LAS DEPENDENCIAS APOYEN LO SOLICITADO PARA COMBATIR ESTA PROBLEMÁTICA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO Y A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ESTABLEZCAN PROGRAMAS Y OPERATIVOS VIALES PARA RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN A LOS VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE VISIBLEMENTE EXPIDEN HUMO CONTAMINANTE. ES DE SEÑALAR QUE LA

SALUD ES LA CONDICIÓN DE TODO SER VIVO PARA GOZAR DE UN ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO TANTO A NIVEL MENTAL COMO SOCIAL. AHORA BIEN LA INDUSTRIA ES CONSIDERADA COMO LA PRINCIPAL CAUSA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE NUESTRO ESTADO, AUNADO A ESTO OTRAS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE CONTAMINACIÓN EN EL AIRE LO CONSTITUYE EL USO INDISCRIMINADO DEL AUTOMÓVIL COMO LO SEÑALA EL DICTAMEN, LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES SON LOS RESPONSABLES DE LA EMISIÓN DE LOS VEHÍCULOS CONTAMINANTES CON 95% DE MONÓXIDO DE CARBONO, ASÍ COMO 75% DE OXIDO DE NITRÓGENO. SIENDO ASÍ QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONCUERDA CON LO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, PARA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NUESTRA FILOSOFÍA CONSISTE EN QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO Y SANO, QUE GARANTICE UN MEJOR PLANETA PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. EL MEDIO AMBIENTE ESTÁ INTEGRADO POR UN CONJUNTO DE RECURSOS NATURALES, Y MÁS AMPLIAMENTE, POR LOS CAMBIOS QUE GENERA EL HOMBRE EN SU HÁBITAT. ESTO ES, LOS VALORES CULTURALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS, CON

LOS QUE LA SOCIEDAD ALTERA A LA NATURALEZA. SIN EMBARGO, A TRAVÉS DE LOS AÑOS, ESTOS RECURSOS SE HAN VULNERADO POR LAS ACTIVIDADES HUMANAS. LAS EMISIONES DE MONÓXIDO Y DIÓXIDO DE CARBONO DERIVADAS DE LOS AUTOMÓVILES, LAS ACTIVIDADES DE LAS PEDRERAS Y CEMENTERAS, Y LAS EMISIONES DE FUENTES FIJAS SON ALGUNOS EJEMPLOS DE ELLO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, HACE UNOS MESES LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DIO A CONOCER QUE MONTERREY ES LA CIUDAD MAS CONTAMINADA DEL CONTINENTE AMERICANO. UN ACONTECIMIENTO QUE DUELE Y PREOCUPA, PERO QUE ESPERAMOS QUE AYUDE A SENSIBILIZAR A LOS NUEVOLEONESES SOBRE EL DAÑO QUE LE ESTAMOS HACIENDO A NUESTRO MEDIO AMBIENTE. ADEMÁS, RECORDEMOS QUE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, COMO EJEMPLO, ES ALTAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN, PUES PUEDE CONDUCIR AL DESARROLLO DE ENFERMEDADES E INFECCIONES PULMONARES, LLEGANDO A OTRAS AUN MAS GRAVES COMO EL CÁNCER. POR ELLO ES QUE EN LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA APOYAMOS PROPUESTAS COMO LA QUE NOS OCUPA HOY, EN LA CUAL SE SOLICITA SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA ESTABLECER PROGRAMAS U OPERATIVOS VIALES PARA RETIRAR DE CIRCULACIÓN A LOS VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE VISIBLEMENTE EXPIDAN HUMO CONTAMINANTE. CREEMOS FUERTEMENTE QUE EL COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE NO ES UNA TAREA FÁCIL, Y QUE SE REQUIERE DE MUCHO ESFUERZO PARA ABATIRLO. ESTAMOS CONSCIENTES QUE ES UNA MISIÓN A LA QUE TODOS NOS DEBEMOS DE SUMAR, PARTICULARMENTE EL GOBIERNO EN TODOS SUS NIVELES, PUES ES SU RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y UN MEJOR NIVEL DE VIDA PARA TODOS LOS GOBERNADOS. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SE MANIFESTARA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS

DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SE LES INFORMA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE AL TERMINAR LA COMISIÓN DE SALUD QUE ESTÁ SESIONANDO EN ESTE MOMENTO SEGUIRÁ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10015/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMO TODOS USTEDES HAN SIDO TESTIGOS NO ES LA PRIMERA VEZ QUE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DE TEMAS ACERCA DE CULTURA Y SEGURIDAD VIAL, HACE UN RATITO ESTUVIMOS APROBANDO TODOS NOSOTROS POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS PRESENTES TAMBIÉN UN EXHORTO QUE UNA CIUDADANA DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL PARA PROTEGER A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE TRANSITO PRESENTÓ HACIA TODOS LOS ALCALDES METROPOLITANOS, FUE EN SENTIDO APROBATORIO Y LOS DISCURSOS DE TODAS LAS BANCADAS FUERON EN ESE SENTIDO DE FORTALECER TODOS ESTOS TEMAS. HEMOS ESTADO TRABAJANDO DIFERENTES DIPUTADOS PARA FORTALECER LOS LAZOS Y LA COOPERACIÓN

QUE TENEMOS CON DIVERSAS ONG'S CON ALGUNAS INSTITUCIONES, CON GOBIERNOS MUNICIPALES TAMBIÉN PARA FORTALECER EL TEMA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS ESCUELAS, EN LOS OPERATIVOS NOCTURNOS PARA PREVENIR TAMBIÉN EN LOS CRUCES PEATONALES TRATANDO DE GENERAR TODA ESTA CULTURA QUE VIENE DESDE LOS MÁS PEQUEÑOS Y QUE NOS INVOLUCRA TAMBIÉN A TODOS NOSOTROS. ME PERMITO LEER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ESPERANDO TURNARLO Y REMITIRLO A LA COMISIÓN QUE PERTENEZCA PARA PODER ANALIZAR ESTA SITUACIÓN Y SEGUIR TRABAJANDO DE LA MANO EN ESTE TEMA. DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.-
LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ÉSTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LOS ACCIDENTES VEHICULARES SON PERCANCES QUE LLEGAN A NUESTRAS VIDAS CUANDO MENOS LO ESPERAMOS, SEGURAMENTE LA MAYORÍA DE NOSOTROS SE HA VISTO INVOLUCRADO EN UNO Y SABEMOS QUE LAS CONSECUENCIAS NO SOLO SON FÍSICAS, SI NO TAMBIÉN ECONÓMICAS, PSICOLÓGICAS Y EMOCIONALES. DE ACUERDO CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, LOS ACCIDENTES VIALES SON LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN LOS JÓVENES, Y LOS MENORES DE 18 AÑOS TIENEN DOS VECES MÁS PROBABILIDAD DE FALLECER EN UN INCIDENTE DE AUTO. ESTAS LAMENTABLES CIFRAS SON CORROBORADAS POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (CONAPRA) YA QUE DE ACUERDO CON LA ESTADÍSTICA, EN NUESTRO PAÍS ANUALMENTE RESULTAN 1.4 MILLONES DE PERSONAS RESULTAN CON LESIONES GRAVES Y 1.2 MILLONES CON ALGUNA DISCAPACIDAD. AL RESPECTO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) RECONOCE DENTRO DE SUS ESTUDIOS QUE

LOS ACCIDENTES VIALES SE ENCUENTRAN ENTRE LAS PRIMERAS DIEZ CAUSAS DE MUERTE A NIVEL MUNDIAL, CONSIDERÁNDOLA INCLUSO UNA EPIDEMIA. LA PREOCUPACIÓN POR LA SEGURIDAD VIAL ES UNA TENDENCIA A NIVEL INTERNACIONAL POR LO QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS CONSTITUYÓ UN DÍA MUNDIAL RELACIONADO AL TEMA DONDE "INVITA A LOS ESTADOS MIEMBROS Y A LA COMUNIDAD GLOBAL A RECONOCER EL TERCER DOMINGO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO". ESTUDIOS REALIZADOS REVELAN QUE NUESTRA ENTIDAD DESDE HACE VARIOS AÑOS OCUPA EL PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL EN ACCIDENTES VIALES TENIENDO COMO RESULTADO EL DECESO DE CERCA DE 647 PERSONAS POR AÑO, DONDE LOS PRINCIPALES AFECTADOS SON LOS DENOMINADOS "USUARIOS VULNERABLES DE LA VÍA PÚBLICA" ES DECIR PEATONES, CICLISTAS Y MOTOCICLISTAS. CONFORME A RESULTADOS QUE ARROJA AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN MÉXICO Y A DATOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN EL AÑO 2014 NUEVO LEÓN HUBO 81 MIL 447 COLISIONES VIALES DURANTE 2014. ESTOS HECHOS ARROJARON 11 MIL 887 LESIONES Y 607 PERSONAS MUERTAS. DEL TOTAL DE MUERTES POR INCIDENTES, 558 CORRESPONDEN A PEATONES, 3 A CICLISTAS, 29 A MOTOCICLISTAS, 13 A AUTOMOVILISTAS Y EL RESTO A OTRO TIPO. ES POR LO ANTERIOR QUE ESTA LEGISLATURA HA SIDO MUY REITERATIVA EN CUANTO A LA CONCIENTIZACIÓN DE QUIENES MANEJAN VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EXHORTARLOS A QUE NO LO HAGAN SI HAN CONSUMIDO BEBIDAS EMBRIAGANTES O CONDUCIR A EXCESO DE VELOCIDAD, NI UTILIZAR SUS DISPOSITIVOS MÓVILES DURANTE LOS TRAYECTOS. LA PREVENCIÓN DEBER SER UNA PRIORIDAD PARA NOSOTROS COMO LEGISLADORES, YA QUE COMO REPRESENTANTES DE LA POBLACIÓN SOMOS SENSIBLES A ESTE PROBLEMA QUE TANTO NOS AFECTA DÍA CON DÍA. FACTORES TAN SIMPLES COMO EL EXCESO DE VELOCIDAD, LAS CONDICIONES AMBIENTALES ADVERSAS, EL MAL ESTADO DE LAS VÍAS, JUNTO A LA IRRESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR AL CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y USAR DISPOSITIVOS MÓVILES DE COMUNICACIÓN, REPRESENTAN LOS ELEMENTOS QUE CONDICIONAN EL CADA VEZ MÁS ALTO ÍNDICE DE ACCIDENTES VIALES. DE ACUERDO CON EXPERTOS EL TERMINO

CORRECTO PARA REFERIRNOS A LOS ACCIDENTES VIALES ES "HECHOS DE TRÁNSITO" YA QUE LA MAYORÍA SON CAUSADOS POR ERRORES HUMANOS, LOS CUALES SON PREVENIBLES , Y SI SE PUEDE PREVENIR NO ES UN ACCIDENTE. NADIE SE ENCUENTRA EXENTO DE SUFRIR UN PERCANCE DE ESTE TIPO, ESTE AÑO EN EL MES DE SEPTIEMBRE SUFRIMOS LA PÉRDIDA DE UN GRAN AMIGO Y COLEGA, SU REPENTINA PARTIDA NOS DEJÓ UNA PROFUNDA PENA, LO CUAL DEBE OBLIGARNOS A GENERAR CAMBIOS Y REFORZAR LOS MARCOS NORMATIVOS EN LOS TEMAS DE VIALIDAD, POR LO QUE EL DÍA DE HOY PROPONGO QUE SE INSTITUYA UN DÍA AL AÑO COMO EL "**DÍA ESTATAL DE LA SEGURIDAD VIAL**", FECHA QUE NOS SERVIRÁ PARA REFLEXIONAR SOBRE LOS PELIGROS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, SOBRE EL VALOR DE NUESTRAS VIDAS Y SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁN EN NUESTRAS MANOS PARA EVITAR PERDIDAS HUMANAS. PARA NUESTRO ESTADO RESULTA IMPORTANTE CONTAR CON UNA FECHA PARA HACER CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE RESPETAR LAS REGLAS DE TRÁNSITO, UN DÍA AL AÑO EN QUE SE UNAN ESFUERZOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO, DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE NOSOTROS LEGISLADORES PARA GENERAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, PARA DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A FOMENTAR LA CULTURA VIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE TODOS EN UN PROBLEMA QUE NOS AFECTA A TODOS .ES POR TODO LO ANTERIOR QUE PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DECRETA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "**DÍA ESTATAL DE LA SEGURIDAD VIAL**". **SEGUNDO.-** SE GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE LO INSTAURE. ESTE PUNTO DE ACUERDO ES FIRMADO POR LA SUSCRITA DIPUTADA ROSALVA LLANES Y APOYADA POR TODOS LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE"

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "PUES SIN MUCHO QUE DECIR ADICIONAL A LO QUE YA COMENTÓ LA DIPUTADA, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE TENGAMOS CONCIENCIA EN

ESTA CIUDAD QUE CON ESTE DÍA AL MENOS HAREMOS ÉNFASIS, Y TODO MUNDO ESTARÁ AVOCADO A PREVENIR Y A TRABAJAR POR UNA CULTURA VIAL. ENTONCES LOS INVITO A QUE VOTEMOS A FAVOR.”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA Y GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES ANTICORRUPCIÓN Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTIVAMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: CON MOTIVO DE LA RECIENTE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A FIN DE IR COMPLEMENTANDO LAS DIVERSAS REFORMAS A LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO PARA CREAR EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, Y TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA DE ESCUCHAR Y ENRIQUECER LAS PROPUESTAS, ES QUE MEDIANTE LA APERTURA DE ESTE CONGRESO, PODAMOS INVITAR A LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SUJETOS OBLIGADOS Y ACADÉMICOS, PARA QUE A TRAVÉS DE UNA MESA DE TRABAJO LOS INVOLUCRADOS PUEDAN EXPONER LO QUE A SU CONSIDERACIÓN CREAN COMO BENEFICIO Y COMPLEMENTO HACIA LA INICIATIVA ANTES MENCIONADA. SIENDO ELLO EL MOTIVO POR EL CUAL HOY TENGO A BIEN PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA APROBACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA INICIATIVA EN COMENTO, MISMA QUE EN CASO DE QUE FUERA

AUTORIZADO, SE LLEVARÍA A CABO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO A LAS 9:30 HORAS EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. POR LO QUE EN ESTE SENTIDO ME PERMITO SOMETER A SU APROBACIÓN, Y SOLICITO FUERA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO** LA LXXIV AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A CELEBRARSE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 9:30 HORAS EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. **SEGUNDO:** INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE BRINDE EL APOYO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. FIRMAMOS LOS PRESIDENTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YANIRA GÓMEZ Y GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

AL NO HABER ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA Y HONORABLE ASAMBLEA. SUBO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, EN VIRTUD DE QUE FUE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA SEMANA PASADA A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, QUE NUEVAMENTE VOLVEMOS A CAER EN ESTE GOBIERNO EN EL ASUNTO DEL DOBLETEO, DE LOS DOBLES SUELDO, DE LOS DOBLES TIEMPOS DE FUNCIONARIOS, Y LE VOY A PEDIR SEÑOR PRESIDENTE SI ME PERMITE UTILIZAR LOS MEDIO ELECTRÓNICOS PARA TRANSMITIR UN VIDEO.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE GIRA INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA EL USO DE PANTALLAS.

EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO CONTINÚO EXPRESANDO: “SE CORTÓ, BUENO PUES CREO QUE QUEDÓ OBVIO CUAL ES LA PROBLEMÁTICA QUE ESTAMOS NUEVAMENTE VIVIENDO. HACE NUEVE MESES ESTUVO POR AQUÍ LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PRECISAMENTE HABÍAMOS TOCADO EN ESTA TRIBUNA EL TEMA, Y BUENO ELLA ESTUVO INSISTO EL 2 DE MARZO, Y SE DESGARRÓ LAS VESTIDURAS TRATÁNDONOS DE CONVENCER QUE ERA LEGAL. LO QUE DIJIMOS MUY CLARAMENTE, PUES SÍ ESTAMOS CONVENCIDOS QUE ES PERFECTAMENTE LEGAL, EL PROBLEMA ES, QUE COMO ANTE EL JUICIO CIUDADANO PODEMOS DECIR QUE ES MORALMENTE ACEPTABLE, ES INDEFENDIBLE EL DOBLETEO. INSISTIMOS ¿COMO JUSTIFICAR TENER DOS EMPLEOS DE TIEMPO COMPLETO EN AMBOS LADOS? NO ESTAMOS HABLANDO DE MAESTRO DE HORAS O DE FUNCIONARIOS DE MEDIO TURNO, ESTAMOS HABLANDO DE DOS CACHUCHAS AL MENOS, DONDE LITERAL SE HABLA DE TIEMPO COMPLETO, Y SOLAMENTE QUE TUVIESEN EL PODER DE LA UBICUIDAD ESTOS PERSONAJES, PUES ES LA ÚNICA FORMA QUE PUDIESEN CUMPLIR A CABALIDAD AMBAS CACHUCHAS, SIN EMBARGO PUES ESTO SABEMOS QUE ES

PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE. ANTE ELLO SI USTEDES RECORDARÁN, EL 27 DE MARZO, Y ANTE UN MES DE INSISTENTES COMENTARIOS CIUDADANOS, PUES PRESENTAN SU LICENCIA CUATRO TITULARES DE DEPENDENCIAS: EL DE SALUD, EL DE DESARROLLO SOCIAL, LA DE EDUCACIÓN Y LA CONTRALORA, Y PRESENTAN LICENCIAS DE LA PARTE ACADÉMICA, PORQUE SE DESCUBRE QUE EN ESE MOMENTO HABÍA MÁS DE 53 FUNCIONARIOS DE DOBLETEO: 28 QUE HABÍAN INGRESADO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JAIME RODRÍGUEZ Y 25 QUE VENÍAN DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES. DESDE EL 27 DE MARZO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DIJO QUE SE IBA A HACER UNA AUDITORIA CASO POR CASO DE ESTOS 53, A LA FECHA NO SABEMOS QUE SUCEDIÓ, PERO LO QUE SI NOS QUEDA CLARO ES QUE VUELVEN A SALIR A LA LUZ PÚBLICA LA SEMANA PASADA ESTOS CASOS QUE AQUÍ SE EXHIBIÓ EN EL VIDEO, Y QUE PUES DENOTA FRANCAMENTE PUES QUE SE HIZO CASO OMISO A ESTA INSTRUCCIÓN DE REVISAR LOS TIEMPOS COMPLETOS Y LOS DOBLETEOS. PEOR AÚN, Y TAMBIÉN AQUÍ, QUISIERA QUE VIERAN LA OTRA NOTA, DONDE EL SECRETARIO DE SALUD NOS DICE A LOS QUE PODEMOS CRITICAR, QUE DEBIÉSEMOS ESTAR INCLUSO AGRADECIDOS CON EL NIVEL DE FUNCIONARIOS QUE TIENEN, QUE YA LOS QUISIERAN EN OTRAS PARTES. Y EL SEÑOR SECRETARIO VUELVE A NO ENTENDER, EL PROBLEMA NO ES DE CAPACIDAD, NO ES DE CALIDAD, ES DE ÉTICA, COMO PODER EXPLICAR QUE CUMPLAN DOS FUNCIONES DE TIEMPO COMPLETO EN AMBOS LADOS, ESO ES LO QUE EL SEÑOR SECRETARIO NO ENTENDIÓ, O INCLUSO ÉL PIDIÓ LICENCIA, PERO APARENTEMENTE NO LO HACE EXTENSIVO ADENTRO DE SU SECRETARÍA. YO QUISIERA COMPAÑEROS ANTE ESTE ESCENARIO, PRESENTAR PUES UN PUNTO DE ACUERDO QUE FUERA VOTADO EN ESTE MOMENTO EN RAZÓN DE LO ANTES SEÑALADO EN DOS SENTIDOS: **ACUERDO: PRIMERO:** SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN QUE AL INTERIOR DE CADA DEPENDENCIA HARÍA EL PROPIO GOBIERNO CENTRAL, PARA LOS CASOS EN DONDE SE DETECTÓ EL DOBLETEO DE SUELDOS ENTRE EL GOBIERNO Y LA ACADEMIA, DE AL MENOS 28 FUNCIONARIOS QUE INGRESARON DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ADEMÁS DE LOS 25 CASOS EXISTENTES DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES. **SEGUNDO:** SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN CONGRUENCIA

A LA DECISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PARA EVITAR EL DOBLETEO DE SUELDOS ANUNCIADO DESDE EL 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, SALUD Y CONTRALORÍA ESTATAL, SE INSTRUYA A ESTOS MISMOS TITULARES PARA QUE DE LA MISMA FORMA HAGAN LO PROPIO AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS QUE ENCABEZAN, Y OPEREN A LA BREVEDAD UN PLAN DE SOLICITUDES DE LICENCIA DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABOREN EN SUS ÁREAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU NIVEL ADMINISTRATIVO, SI SE DEMUESTRA QUE EN EL EJERCICIO DE SU ENCARGO SE COMPROMETEN DOBLES SUELDOS DEVENGADOS EN TIEMPO COMPLETO EN AMBAS PARTES, LO CUAL RESULTA PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE DE CUMPLIR CON ÉTICA Y CON RESPONSABILIDAD. ES CUANTO CIUDADANO PRESIDENTE, Y LE SOLICITO QUE SEA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN ESTE MOMENTO.”

AL NO HABER ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. Y BUENO QUE BUENO QUE ME TOCÓ PRESENTAR ESTE EXHORTO PREVIO, MAS BIEN POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE MONTIEL, PORQUE TIENE QUE VER CON EL MISMO TEMA Y OBVIAMENTE SI LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE ENCUENTRAN DOBLETEANDO Y TRIPLETEANDO, ME PUEDO DAR CUENTA PORQUE NO HAN HECHO SU CHAMBA. DESDE QUE ESTABA EN CAMPAÑA Y DESPUÉS YA AL DÍA DE HOY HACIENDO RECORRIDOS POR EL DISTRITO, ME HA TOCADO VER ALGO QUE ANTERIORMENTE YA NO VEÍA CON TANTA FRECUENCIA, PERSONAS CON AMPUTACIONES EN EXTREMIDADES DEL CUERPO POR ALGUNAS ENFERMEDADES COMO LA DIABETES, Y ES POR ESO QUE UNO DE LOS MAYORES TEMAS DE MAYOR IMPORTANCIA EN NUESTRO ESTADO ES LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE NUESTRA SOCIEDAD, UN CIUDADANO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD PUEDE DESARROLLAR UN EMPLEO QUE LE GENERE UN SALARIO DIGNO Y QUE COADYUVE A ELEVAR SU NIVEL DE VIDA; ADEMÁS DE QUE EN UNA POBLACIÓN SALUDABLE SE REDUCEN LOS COSTOS DE ATENCIÓN DE ENFERMEDADES POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL SECTOR SALUD. SIN EMBARGO, EXISTEN DIVERSAS ENFERMEDADES QUE DE NO SER ATENDIDAS A TIEMPO PROVOCAN CONSECUENCIAS TERRIBLES EN EL PACIENTE, DEGRADANDO SU CALIDAD DE VIDA Y DETERIORANDO SU NIVEL ECONÓMICO Y EL DE SU FAMILIA; LAMENTABLEMENTE HAY ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS QUE SUS CONSECUENCIAS PUEDEN SER PARA TODA LA VIDA SI NO SE ATIENDEN DE MANERA PREVENTIVA. EN MI CALIDAD DE DIPUTADO LOCAL HE VISITADO DIVERSAS COLONIAS Y SECTORES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y HE OBSERVADO DIVERSOS CASOS DE PACIENTES CON DIABETES, ESTA ENFERMEDAD IMPLICA DIVERSOS CUIDADOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL PACIENTE PARA EVITAR EL DESARROLLO DE LA MISMA Y SUS CONSECUENCIAS. SIN EMBARGO HE CONSTATADO CASOS DE PERSONAS QUE HAN SUFRIDO LA AMPUTACIÓN DE ALGÚN MIEMBRO DE SU CUERPO DEBIDO A ESTE PADECIMIENTO, PROVOCANDO DISCAPACIDAD MOTRIZ EN CIUDADANOS EN EDAD MADURA Y LABORAL, ES DECIR; DICHO MAL SÍ NO SE ATIENDE ADECUADAMENTE MERMARÁ LA CAPACIDAD LABORAL DE NUESTROS REPRESENTADOS Y POR ENDE SU SITUACIÓN ECONÓMICA. EN ESTE SENTIDO, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE CON LA DEBIDA INFORMACIÓN DE CARÁCTER

PREVENTIVO, EL PACIENTE CON DIABETES PUDIERA EVITAR ALGÚN O ALGUNOS DE LOS EFECTOS DE ESTA ENFERMEDAD, Y EXTENDER SU CALIDAD DE VIDA. EN ESE TENOR COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A FIN DE PROPONER A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE INICIE UNA CAMPAÑA PREVENTIVA Y PERMANENTE DEL CUIDADO DE LA DIABETES, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS CENTROS DE SALUD COMUNITARIOS Y CLÍNICAS OFICIALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE Y SOLICITO LA VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIP. PRESIDENTE. QUIERO SUMARME A ESE EXHORTO DEL DIP. MARCELO MARTÍNEZ, YA QUE REALMENTE LO QUE DICE DE LOS RECORRIDOS QUE HACEMOS POR LOS DIFERENTES DISTRITOS, VEMOS QUE HAY DEMASIADA GENTE CON PROBLEMAS DE DIABETES. ENTONCES CREO QUE ES IMPORTANTE QUE APROBEMOS ESTE EXHORTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: ACTUALMENTE SEGUIMOS PADECiendo NIVELES PREOCUPANTES DE CONTAMINACIÓN A PESAR QUE DESDE ESTA SOBERANÍA HEMOS INSISTIDO AL PODER EJECUTIVO QUE SE NOS PRESENTE Y SE NOS INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTEGRAL PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO. NO OBSTANTE, ESTAS PETICIONES DE INFORMACIÓN QUE LE HEMOS REALIZADO NO SON ATENDIDAS. HACE EXACTAMENTE UN MES CON CUATRO DÍAS SOLICITAMOS AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ROBERTO RUSSILDI, A TRAVÉS DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, UN INFORME SOBRE EL LISTADO DE PEDRERAS QUE CERRARON DEBIDO A QUE EN DÍAS PREVIOS A ESA FECHA, SE REGISTRARON NIVELES DE CONTAMINACIÓN PREOCUPANTES. A LA FECHA NO HEMOS OBTENIDO RESPUESTA. EN DIFERENTES MOMENTOS Y DIFERENTES COMPAÑEROS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, HEMOS DEMANDADO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DÉ A CONOCER EL PROGRAMA INTEGRAL DE COMBATE A LA CONTAMINACIÓN. EN RESPUESTA, SÓLO HEMOS LEÍDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ACCIONES PARCIALES PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA, COMO LA NORMA ESTATAL AMBIENTAL DE EMERGENCIA NA-EM-SDS-001-2016 QUE FUE IMPUESTA A LAS PEDRERAS Y QUE EN LOS PRÓXIMOS MESES VENCERÁ, SIN QUE HASTA EL MOMENTO TENGAMOS INFORMES SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA

CONTAMINACIÓN QUE SE HA LOGRADO EN ESE SECTOR DE LA INDUSTRIA. TODO ESTO LO PLANTEO PORQUE, LAMENTABLEMENTE, NOS ENTERAMOS SOBRE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN QUE PADECemos EN TODO EL AÑO. DE ACUERDO CON UN REPORTE DE EL NORTE, Y QUE SE BASA EN INFORMACIÓN QUE PROPORCIONÓ LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EN 365 DÍAS DEL AÑO SOLAMENTE 76 DÍAS SON RESPIRABLES, ES DECIR, TIENEN NIVELES ÓPTIMOS DE AIRE. LOS RESTANTES, SON DE MALA CALIDAD, LO QUE AFECTA LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ES SABIDO QUE EN ÉPOCA INVERNAL LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN LA CIUDAD, Y EN LA MAYORÍA DE LAS CIUDADES DEL PAÍS, SE INCREMENTAN DE MANERA PREOCUPANTE. PERO MÁS PREOCUPANTE ES QUE NO HAYA NINGUNA ACCIÓN OFICIAL, POR LO MENOS DIFUNDIDA A LA POBLACIÓN, SOBRE COMO ENFRENTARLOS Y REDUCIRLOS. LLAMA LA ATENCIÓN, INSISTO, QUE SE DÉ ESTA INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NO SE HAYA PRESENTADO AÚN UN PROGRAMA INTEGRAL CONTRA LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA, LA TIERRA Y OTROS ASPECTOS DE LA VIDA EN LA ENTIDAD. PERO LLAMA TAMBIÉN LA ATENCIÓN QUE LUEGO DE RECHAZAR LA INTENCIÓN DE GRAVAR UN NUEVO IMPUESTO PARA LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, COMO LO ES EL DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, APAREZCA INFORMACIÓN QUE SI BIEN PREOCUPANTE, NO SE NOS INFORMA SOBRE LO QUE ESTÁ HACIENDO LA AUTORIDAD PARA FRENAR ESA CONTAMINACIÓN. TAMBIÉN NOS LLAMA LA ATENCIÓN QUE DESPUÉS DE 34 DÍAS, EL GOBIERNO ESTATAL NO SE HAYAN MOLESTADO EN ENTREGAR LA INFORMACIÓN QUE RESPETUOSAMENTE LE SOLICITAMOS SOBRE QUE PEDRERAS CERRARON Y QUE SERVIRÍA PARA TOMAR DECISIONES SOBRE EL TEMA. POR TODAS ESTAS RAZONES, ES QUE SOLICITAMOS AL PODER EJECUTIVO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE PEDIMOS A ESTA SOBERANÍA SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO PRIMERO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA EN UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO FORMALMENTE, EL PROGRAMA INTEGRAL DE COMBATE A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL QUE PRETENDE REDUCIR LOS ÍNDICES DE POLUCIÓN. **SEGUNDO:** LA LXXIV

LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE EN UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO FORMALMENTE, ENVÍE UN REPORTE SOBRE LOS AVANCES QUE SE HAN OBTENIDO A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA ESTATAL AMBIENTAL DE EMERGENCIA NA-EM-SDS-001-2016 EN OCTUBRE DE ESTE AÑO. ES CUENTO PRESIDENTE.”

AL NO HABER ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SESIÓN

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, RUBÉN GONZÁLEZ GABRIELES, DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRIMOS A PRESENTAR SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA C. ESTHÉLA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OTORGUE FACILIDADES A LOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS PARTICULARES, RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR, YA QUE LOS PADRES DE FAMILIA CON HIJOS INSCRITOS EN ESTOS PLANTELES, TIENEN OTRAS ACTIVIDADES PLANEADAS CON ANTERIORIDAD A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA INICIATIVA LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL LUNES 9 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE PUBLICÓ EL DECRETO QUE CONTIENE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 13, 51, 53 Y 69 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACULTAR A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, A REALIZAR AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR, DETERMINADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETEN UN MÍNIMO 185 DÍAS N MÁXIMO DE 200 DÍAS EFECTIVOS DE CLASE PARA LOS EDUCANDOS. A ESTE RESPECTO, EN CUMPLIMIENTO ESTRICTO A ESTA DISPOSICIÓN, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO EMITIÓ UN COMUNICADO EL PASADO 9 DE NOVIEMBRE, EN EL QUE INFORMA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR, AMPARADA EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ANTES MENCIONADOS. LA FECHA DE SALIDA ES EL 23 DE DICIEMBRE, PARA REANUDAR ACTIVIDADES EL 9 DE ENERO DE 2017. EL COMUNICADO TIENE VALIDEZ TANTO PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS COMO PARA LA PARTICULARES. EN EL CASO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, LA MEDIDA YA HABÍA SIDO SOLICITADA POR LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO DE INSPECTORES Y SUPERVISORES DE SECUNDARIAS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR. SIN EMBARGO, AL

PARECER LA MEDIDA TOMÓ POR SORPRESA A LOS PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS PARTICULARES, QUE TENÍAN OTROS PLANES. POR ELLO, LA CP. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS, PRESIDENTA DE LA UNIÓN NUEVOLEONESA DE PADRES DE FAMILIA, ACUDIÓ A ESTE CONGRESO DONDE SE ENTREVISTÓ CON UN SERVIDOR EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ASÍ COMO CON LA COMPAÑERA DIPUTADA LILIANA TIJERINA CANTÚ, VICE-PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CON EL PROPÓSITO DE EXPRESAR LAS DIFICULTADES DE LAS ESCUELAS PARTICULARES, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA REFERIDA DISPOSICIÓN. MENCIONA LA CP. ORTIZ QUINTOS, QUE CON DICHA MEDIDA SE VEN AFECTADOS APROXIMADAMENTE TRES MIL NIÑOS Y NIÑAS. POR ELLO, SOLICITA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INTERVENGA ANTE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, PARA ENCONTRAR VÍAS DE SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMÁTICA. CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO ÚNICO**.- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA C. DRA. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, CON EL FIN DE QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, OTORGUE FACILIDADES A LOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS PARTICULARES, RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR, YA QUE LOS PADRES DE FAMILIA CON HIJOS INSCRITOS EN ESTAS ESCUELAS, TIENEN OTRAS ACTIVIDADES PLANEADAS CON ANTERIORIDAD A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO. ES CUANTO PRESIDENTE.”

AL NO HABER ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, USTEDES SABEN QUE ESTAMOS ELABORANDO EL PRESUPUESTO O MÁS BIEN TODO EL PAQUETE FISCAL QUE INCLUYE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, PERO ASÍ TAMBIÉN EL ANÁLISIS EN TODAS LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPALES, TAMBIÉN EN LA ELABORACIÓN DE LAS APROBACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LAS PETICIONES DE VALORES CATASTRALES EN AQUELLOS DE REGULARIZACIÓN, EN AQUELLOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LOS CIUDADANOS PRESENTARON UNA QUEJA ACERCA DE SU VALOR CATASTRAL. CREO PRUDENTE SEÑALAR LO QUE DICE EL ART 48 Y 49 DE NUESTRO REGLAMENTO, DADO QUE COMO TENEMOS LOS TIEMPOS MARCADOS, ES DE VITAL IMPORTANCIA TODAS LAS HORAS Y MINUTOS QUE SE TRABAJEN EN ELLO. POR LO ANTERIOR CREO CONVENIENTE HACER ESTA SOLICITUD PARA QUE SEAN TURNADOS EN CARÁCTER DE URGENTE, O MÁS BIEN O QUE TENGAN LA CARACTÉRÍSTICA DE SER TURNADOS TODOS LOS EXPEDIENTES EN MATERIA DE PAQUETE FISCAL TANTO DEL ESTADO COMO MUNICIPALES PARA EVITAR CONTRATIEMPOS, DADO QUE EL ÚLTIMO DÍA DE PLENO ES EL DÍA DE MAÑANA Y DESPUÉS TENDREMOS

COMISIONES, TANTO COMISIÓN DE PRESUPUESTO COMO LAS COMISIONES HACENDARIAS MUNICIPALES. Y VOY A CITAR EL ARTÍCULO 48 Y 49 PARA DAR MAYOR REFERENCIA DEL PORQUÉ ESTA SOLICITUD:

ARTICULO 48.- NINGÚN PROYECTO DE DICTAMEN PODRÁ SER DISCUTIDO SI NO FUE CIRCULADO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPECTIVA CON POR LO MENOS VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE TRABAJO EN QUE SE VAYA A DISCUTIR EL ASUNTO, EXCEPTUANDO AQUELLOS QUE SEAN TURNADOS POR EL PLENO CON EL CARÁCTER DE URGENTES.

ARTICULO 49.- PARA QUE EL DICTAMEN DE CUALQUIERA DE LAS COMISIONES PUEDA SER SOMETIDO A LA ASAMBLEA, DEBERÁ PRESENTARSE SUSCRITO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGREN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y SER ENTREGADO CON UNA ANTICIPACIÓN DE VEINTICUATRO HORAS A LOS DIPUTADOS, SALVO LOS CASOS EN QUE EL ASUNTO HAYA SIDO RECIBIDO CON EL CARÁCTER DE URGENTE, POR ACUERDO DEL PLENO, A SOLICITUD DEL ORADOR O DE ALGÚN OTRO DIPUTADO, O POR UN ACUERDO LEGISLATIVO. SI ALGÚN DIPUTADO DISINTIERA DEL CRITERIO SUSTENTADO, PODRÁ FORMULAR SU VOTO PARTICULAR, QUE DARÁ A CONOCER POR SU LECTURA ÍNTEGRA EN LA MISMA SESIÓN, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE SEA LEÍDO EL DICTAMEN DE QUE SE TRATE.

LA ENTREGA DE DICTÁMENES SE HARÁ EN ARCHIVO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA INTERNO DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONGRESO DENOMINADO INTRANET, DEBIENDO QUEDAR CONSTANCIA DE SU RECEPCIÓN, A CUYO EFECTO, LA OFICIALÍA MAYOR RECABARÁ LOS RECIBOS QUE CONFIRMAN QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE QUE SE TRATE HA QUEDADO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS. CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. ME PERMITO SOLICITAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE TODOS LOS EXPEDIENTES RELATIVOS AL PAQUETE FISCAL DEL ESTADO Y SUS LEYES CORRELACIONADAS ASÍ COMO, LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, LAS SOLICITUDES DE LOS MUNICIPIOS DE ACTUALIZACIÓN DE

VALORES CATASTRALES, INCONFORMIDADES Y NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL AÑO 2015 SE LE DEN EL CARÁCTER DE URGENTE, LO ANTERIOR PARA DAR AGILIDAD A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. ES CUANTO PRESIDENTE. PIDO LA VOTACIÓN SEA EN ESTE MOMENTO, Y OBVIE LA NUMERACIÓN DE TODOS LOS EXPEDIENTES PERO LOS DEJO TAMBIÉN FIRMADOS.

COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA MUNICIPAL: EXPEDIENTES 7647, 8210,8212,8214,8215,8216,8217,8218,8219,8220,9060,9061,9063,9064,9065,9066,9125,9126,9 127,9128,9152,9315,9573,9583,9586,9587,9588,9672,9673,9680,9692,9700,9702,10479,10480,10481,10482,10483,10484,10485,10486,10487,10488,10489,10490,10491,10343,10351,10361,10369,10402,10569 Y 10402.

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA MUNICIPAL: EXPEDIENTES 7662,7701,7699,7520,7746,7664,7695,8235,8236,8237,8238,8234,8239,8241,8242,8243,9069,8 943,8945,9129,9068,8949,9070,9197,9067,9130,9688,9704,9686,9687,9584,9570,9571,9683,96 76,9707,10383,10492,10493,10494,10495,10496,10497,10498,10499,10502,10503,10550,1032 0,10344,10345,10347,10350 Y 10362.

COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA MUNICIPAL: EXPEDIENTES 6733,6754,7106,7107,7646,7676,7694,7755,7759,8224,8225,8226,8227,8228,8229,8233,9171,9 072,9073,9074,9075,9076,9131,9132,9133,9134,9135,9137,9572,9574,9575,9690,9696,9698,97 06,9708,9714,9716,10504,10505,10506,10507,10508,10509,10510,10512,10513,10514,10515,10 516,10329,10357,10359,10360 Y 10403.

COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA MUNICIPAL: EXPEDIENTES 8064,8179,8181,8182,8183,8184,8185,8186,8188,8189,8190,8191,8193,8767,8950,9084,9139,9 142,9580,9671,9677,9678,9679,9681,9682,9689,9694,9695,9701,9703,9711,9712,9713,9717,10 374,10404,10517,10518,10519,10520,10521,10522,10523,10524,10525,10526,10527,10528,10 529,10530,10531,10352,10354,10355,10356 Y 10358.

COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA MUNICIPAL: EXPEDIENTES 7671,7688,7698,8199,8200,8203,8207,8209,9085,9087,9088,9089,9091,9093,9143,9144,9145,9 576,9577,9578,9581,9585,9670,9684,9685,9691,9693,9697,9699,9705,9709,9710,9715,10375,1

0533,10534,10535,10536,10537,10538,10539,10540,10541,10542,10543,10545,10546,10554,1
0337,10346,10348,10349,10353 Y 10405.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS ESTE APOYAR LA INICIATIVA DEL COMPAÑERO DANY, QUE ES UN PUNTO DE ACUERDO, Y EN ESE SENTIDO ESTE QUE ESTÉN AL PENDIENTE TODOS LOS PRESIDENTES DE PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA Y QUINTA DE HACIENDA, Y ASÍ COMO PRESUPUESTO PARA ESTAR EN EL MISMO CANAL TODOS ¿NO? MUCHAS GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMER SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

**DD # 150-LXXIV-SO -16.
MARTES 6 DE DICIEMBRE DE 2016.**